

CARTA LOCAL

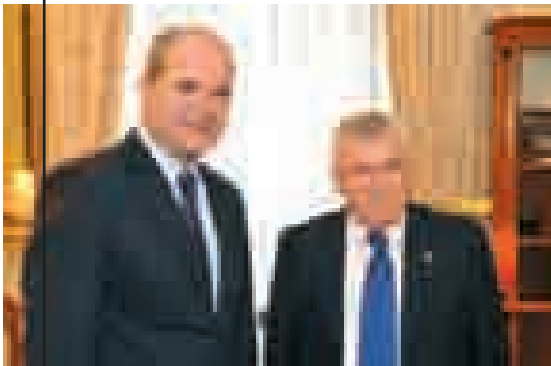


REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Mayo 2009

La FEMP pedirá que las Comunidades
Autónomas promuevan
**acuerdos por el empleo y rentas
sociales de inserción**



**Nuevo marco
competencial y
financiero local,**
antes de finalizar el año

**Medidas para
reactivar la
economía en los
municipios**

Diego López Garrido:
**"Trabajaremos con la FEMP para
incorporar lo local a la agenda
europea"**



CARTA DEL PRESIDENTE

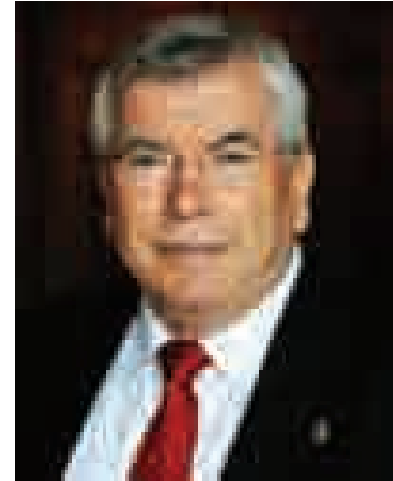
Compromiso y responsabilidad

El Gobierno de España ha vuelto a dar una muestra clara y contundente de que confía en los Gobiernos Locales para reactivar la economía y ayudar a salir de la crisis. Las últimas medidas aprobadas, dirigidas a aliviar la falta de liquidez de las arcas municipales y facilitar a las Entidades Locales el pago a sus proveedores, son una buena noticia para el municipalismo pero, sobre todo, para las pequeñas empresas y los autónomos y, en última instancia, para todos los ciudadanos. Al mismo tiempo, suponen la constatación de que, en los momentos difíciles, los Gobiernos de proximidad adquirimos más importancia y visibilidad.

Para que estas medidas puedan hacerse efectivas inmediatamente, hemos trasladado a los grupos parlamentarios la petición de que el Real Decreto-Ley que las regula sea tramitado con urgencia en el Congreso de los Diputados, porque son instrumentos que tienen que ponerse en marcha cuando antes. Esperamos que todos los partidos, sin excepción, apoyen "la urgencia" y la convalidación del decreto. Los ciudadanos no entenderían otra respuesta.

En unos momentos de dificultades económicas como los actuales, los sacrificios deben ser compartidos. Por eso hemos pedido también a las Comunidades Autónomas que aún no lo han hecho, que promuevan acuerdos autonómicos por el empleo, el crecimiento económico y la renta social de inserción. Actuaciones que deberán desarrollarse en cuatro ámbitos: la inversión pública en infraestructuras para dinamizar la economía; el desarrollo de políticas sociales con estructuras dotacionales; una inversión fuerte en I+D+i; y la aplicación de políticas sostenibles, para la denominada "economía verde", en materia de rehabilitación urbana, energías renovables o ahorro energético.

Es el momento de la responsabilidad y el compromiso. Esa forma de actuar que siempre ha caracterizado a la FEMP, sin reparar en los colores políticos de los Alcaldes y Alcaldesas, y que, unida a una intensa dedicación en los últimos meses, ha permi-



tido que el trabajo realizado por la Federación siga obteniendo frutos tangibles: la mayor movilización de recursos públicos a favor de los Ayuntamientos de toda la historia de la democracia española.

Finalmente, y al tiempo que damos la bienvenida a los nuevos miembros del Gobierno, especialmente a la Vicepresidenta Salgado y al Vicepresidente Chaves, quiero dejar constancia del reconocimiento a nuestra compañera Rosa Aguilar, hasta hace unos días Alcaldesa de Córdoba y Vicepresidenta Segunda de la FEMP, por su buen trabajo en beneficio del municipalismo español, por su colaboración y por su dedicación, personal y política, que nos ha ayudado a todos a ser mejores ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

Las últimas medidas aprobadas por el Gobierno constatan que, en los momentos difíciles, los Gobiernos de proximidad adquirimos más importancia y visibilidad

Nº 214 / Mayo 2009

3 CARTA DEL PRESIDENTE

- 3 Compromiso y responsabilidad

8 A FONDO

- 8 Medidas para reactivar la economía en los municipios

14 GOBIERNO LOCAL

- 14 La FEMP pedirá a las Comunidades Autónomas que promuevan acuerdos por el empleo y rentas sociales de inserción
- 20 Remodelación del Gobierno para recuperar la economía
- 22 La FEMP exige que no se cierre la financiación territorial sin garantizar las PICAs
- 24 El nuevo marco competencial y financiero local estará antes de finalizar el año
- 26 El Consejo Territorial pide la vuelta a la normalidad democrática dentro de la FEMP
- 27 5.657 Ayuntamientos están ejecutando ya los proyectos del Plan E
- 28 Compromiso con la conservación de bienes culturales y patrimoniales
- 29 Políticas locales y apoyo a las familias

- 30 Presentada la Guía para la planificación de las políticas culturales locales

- 32 La FEMP y los Colegios de Arquitectos agilizan la tramitación de licencias municipales

- 36 Declaraciones y puertas abiertas en el 30 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos

- 42 El Plan Estratégico FEMP Siglo XXI inicia una nueva etapa

44 MEDIO AMBIENTE

- 44 Estrategia local para la conservación de la biodiversidad



46 EUROPA

- 46 Alcaldes europeos contra la crisis económica
- 50 El Comité de Regiones reafirma su misión en su décimoquinto aniversario

52 COOPERACIÓN

52 "Lugares Comunes", propuestas locales en el II Foro de Alianza de Civilizaciones



54 INFORME

54 2008, más fallecidas por violencia de género

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

16 PROTAGONISTA

16 Diego López Garrido, Secretario de Estado para la Unión Europea: *"Trabajaremos con la FEMP para incorporar lo local a la agenda europea"*



35 OPINION

35 *"Experiencia pionera en Sabadell"*, por Manuel Bustos Garrido, Alcalde de Sabadell

66 GENTE

66 Francisco González Ledesma, escritor: *"Me atrevería a ser Ministro, pero nunca a ser Alcalde"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Rosa Aguilar Rivero, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea Cortezón

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Gema Rodríguez (Patrimonio Histórico-Cultural); Joaquín Corcobado (Servicios Sociales); Juana Escudero (Cultura); Jesús Vargas (Plan Estratégico); Adrián Dorta (Medio Ambiente); Juana López, Arantxa Cantó (Internacional); Nina Mielgo (Igualdad); Jesús Turbidí (Comercio); Miguel Angel Bonet (Transportes); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal; Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora general: María Luz Alonso
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha
28001 Madrid
Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 435 50 74

Diseño y maquetación:
MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.
Difusión controlada por OJD
Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

Nuevas medidas para reactivar la economía en los municipios

Las Entidades Locales y sus proveedores, sobre todo las pequeñas empresas y autónomos, respiran más tranquilos después de la aprobación de las dos nuevas medidas, negociadas con la FEMP, que aliviarán la situación de falta de liquidez de las haciendas locales y permitirá a los Ayuntamientos afrontar el pago de sus deudas de forma inmediata.



El objetivo es aumentar la liquidez de las empresas y los Ayuntamientos y favorecer la creación de empleo

El Gobierno aprobó el Real Decreto-ley que contiene estas medidas en el Consejo de Ministros celebrado el 24 de abril y el BOE lo publicó al día siguiente. Por un lado, el Real Decreto autoriza a los Ayuntamientos y a otras Entidades Locales a realizar operaciones de endeudamiento para financiar su déficit de tesorería a 31 de diciembre de 2008, incluyendo las facturas pendientes con empresas y autónomos.

Por otro, establece una línea de descuento bancario, a través del ICO, por valor de 3.000 millones de euros, para avalar a las empresas y autónomos que tengan deudas pendientes de cobro por sus trabajos realizados en los municipios.

El Gobierno ha estimado que ambas medidas pueden suponer una financiación de unos 14.000 millones de euros.

El objetivo, según explicó la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, es complementario y persigue subsanar lo antes posible, y de forma ágil, los problemas de liquidez de las empresas y los trabajadores autónomos que arrastran impagos de los Ayuntamientos. Además, supondrán una inyección de liquidez muy importante que favorecerá la reactivación de la actividad económica en los municipios y para las propias empresas con este problema.

Desde la FEMP se ha calificado de "excelente" esta noticia y se ha resaltado que en buena parte es fruto de la labor realizada desde esta Federación, que durante los últimos meses ha estado negociando con el Gobierno, y que ha participado activamente en la concreción de las medidas en el transcurso de varias reuniones entre representantes municipales y de los Ministerios implicados.

Endeudamiento

El Real Decreto-Ley señala que las Entidades Locales que hayan liquidado sus presupuestos de 2008 con remanente de tesorería negativo, podrán financiar su importe con endeudamiento bancario, tanto si dicho remanente se ha generado en el propio ejercicio o procede de la acumulación de remanentes negativos de ejercicios anteriores. También podrán hacerlo si tienen obligaciones vencidas y exigibles pendientes de aplicar al presupuesto de 2008.

Estas operaciones de endeudamiento bancario tendrán un plazo máximo de amortización de seis años, con posibilidad de uno o dos de carencia. Desde la concertación de la operación, las Entidades Locales dispondrán de un mes para cancelar las deudas pendientes con proveedores. El plazo para concertar la operación de endeudamiento es de tres meses a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley, lo que permite establecer un período máximo de cuatro meses para la ejecución de esta medida.

Los Ayuntamientos tendrán que aprobar un plan de saneamiento por idéntico período al de la operación financiera y deberán presentar al Ministerio de Economía y Hacienda una certificación del pago de las deudas abonadas a sus proveedores.

La estimación del Ministerio de Economía y Hacienda es que esta operación de endeudamiento pueda ascender a unos once mil millones de euros, a partir del cálculo de las Entidades Locales que ya han remitido la liquidación del 2008 y de una proyección del posible remanente negativo de tesorería del conjunto de Entidades Locales.

Desde el propio Ministerio de Economía y Hacienda se ha explicado que esta medida viene a reconocer el impacto negativo que ha supuesto para los Ayuntamientos la evolución de la crisis económica, aunque también obliga a los Consistorios a planificar su reequilibrio financiero, mediante un plan de saneamiento y otras condiciones que han sido coordinadas y aceptadas por la FEMP.

Nueva línea ICO

En lo que respecta a la nueva línea ICO, la Comisión Delegada para Asuntos Económicos ha instruido al Instituto de Crédito Oficial su inmediata puesta en funcionamiento, por un importe máximo de 3.000 millones de euros. Este dinero servirá para avalar a las empresas y autónomos con deudas pendientes de pago por parte de los Ayuntamientos.

La nueva Línea ICO establece un tipo de descuento máximo del 5% en las operaciones, un porcentaje que es menor al habitual. Además, con el objetivo de asegurar que las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos tengan acceso real a los créditos, se ha establecido un límite de 300.000 euros por acreedor para

Las medidas tendrán efectos en un período máximo de cuatro meses

evitar que las grandes empresas acaparen los avales.

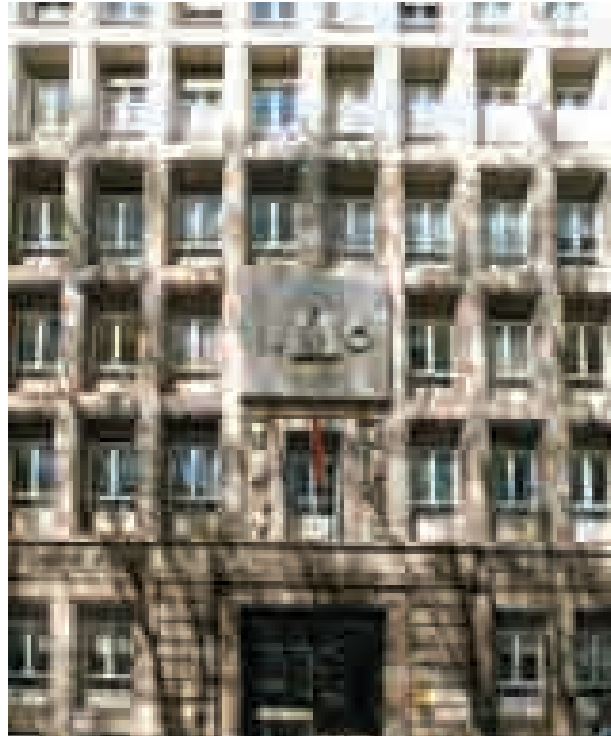
También se ha establecido un límite por Entidad Local del 25% de su participación en los Tributos del Estado (PIE) para el año 2009, con el objetivo de evitar retenciones excesivas en los ingresos de los Ayuntamientos que pudieran crearles problemas en el futuro.

El Real Decreto establece precisamente que la garantía final ante posibles impagos por parte de las Entidades Locales sea su participación en la PIE, en la que quedarían retenidas las cantidades correspondientes a la deuda de los Ayuntamientos que incurran en el incumplimiento de sus obligaciones de pago.

Esta salvaguarda fue explicada por el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en una reciente comparecencia parlamentaria, argumentado que no se trata de que la Administración Central asuma las deudas de aquellos Ayuntamientos que "pagan tarde y mal". Además, según dijo, los avales que proporciona el ICO no necesitarán ser ejecutados si la factura correspondiente ha sido emitida por un Ayuntamiento que paga dentro un plazo razonable, una circunstancia que sólo incumple una minoría de Ayuntamientos, según dijo.

Trabajo fructífero de la FEMP

Tras el anuncio y aprobación de las dos medidas, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, valoró muy positivamente el alcance de las mismas, por el efecto positivo que tendrán para las "economías" de las pequeñas empresas y autónomos, sobre todo, y para los Ayuntamientos, que podrán afrontar sus deudas y agilizar los pagos a sus proveedores. Sobre el comportamiento de los Consistorios, no dudó en afirmar que responderán a la iniciativa del Gobierno cumpliendo con su obligación "con la responsabilidad que siempre han demostrado cuando tienen que afrontar grandes retos".



Pedro Castro se ha referido a la autorización para que los Ayuntamientos puedan acudir al crédito bancario y financiar sus remanentes negativos de tesorería, apuntando que dicha medida permitirá a las haciendas locales pasar deuda de corto a largo plazo, lo que supone una importante "alivio" para las haciendas locales que pasan por problemas de este tipo.

Sobre la línea de crédito ICO a empresas que tengan reconocidas deudas por parte de las Entidades Locales, ha destacado que permitirá hacerles frente cuanto antes, en unos momentos difíciles como los actuales, además de favorecer la actividad económica de nuestros pueblos y ciudades, mantener el empleo y fortalecer el tejido socioeconómico en estos territorios.

El Alcalde de Getafe destacó que estas medidas recogen las propuestas que venían negociando desde hace semanas el Gobierno y la FEMP y que se suman a otras anteriores de gran trascendencia como el Fondo Estatal de Inversión Local o la posibilidad de que los Ayuntamientos incurran en déficit, en parecidas condiciones que otras Administraciones.

Todo esto pone de manifiesto, señaló, la capacidad de la FEMP para defender los intereses de los Gobiernos Locales españoles, el trabajo intenso llevado a cabo por esta Federación en las últimas semanas y, sobre todo, que dicho trabajo ha producido resultados "fructíferos y tangibles". *"En poco tiempo, el Gobierno de Zapatero, gracias a la iniciativa política y al impulso de la FEMP, ha conseguido movilizar más recursos para los municipios que en toda la historia de la democracia".*

El Presidente de la FEMP recordó además que estos logros han sido posibles porque desde esta Federación se trabaja siempre en beneficio del municipalismo, buscando la unidad de acción, el debate franco y el consenso. Esa es la "clave" y eso "es lo que debemos seguir haciendo", por encima de posiciones partidistas ★

Los Ayuntamientos que se acojan al Real Decreto tendrán que aprobar un plan de saneamiento y presentar una certificación del pago de las deudas abonadas a sus proveedores

Financiación para el pago de facturas pendientes	Financiación de empresas y autónomos de los pagos atrasados
Entidades Locales	Línea ICO – Anticipos a Empresas y Autónomos
Autorización de endeudamiento a largo plazo para financiar el remanente negativo de tesorería a 31 de diciembre de 2008, más la facturas pendientes de pago con empresas y autónomos	Mayor liquidez para empresas y autónomos con las que las Entidades Locales mantienen deudas por contratos de obras o suministros. Podrán acceder a líneas de descuento bancario de derechos de cobro a través de la nueva línea ICO
<ul style="list-style-type: none"> • Plazo máximos de amortización: 5 años 	Garantía de las líneas de descuento, que podrán llegar hasta los 3.000 millones de euros
<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de un mes, desde la concertación de la operación, para cancelar las deudas pendientes con proveedores 	En caso de impago, el Estado podrá recuperar el importe avalado a través de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (PIE)
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de un plan de saneamiento por igual periodo al de la operación financiera 	Límite por acreedor de 300.000 euros para garantizar que llegue a pequeñas y medianas empresas y autónomos
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación inmediata: la operación debe concertarse dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 	Límite por Entidad Local (25% de su participación en la PIE 2009) para evitar retenciones excesivas en los ingresos de los Ayuntamientos

Otras medidas recientes relacionadas con Entidades Locales

Aplicación de manera flexible de la normativa de estabilidad. Las Entidades Locales que en 2008 hayan tenido un déficit inferior al 4,81% de sus ingresos no financieros no deberán aprobar planes de reequilibrio. Beneficiará a casi 1.000 Entidades Locales

Adelanto en cuatro meses del pago de la liquidación definitiva correspondiente a 2007 de la PIE de los municipios no incluidos en el modelo de cesión de impuestos estatales. Ha supuesto un adelanto de 470 millones de euros, un 10,7% de la financiación total de 2009, beneficiando a 8.028 municipios, el 99% del número total, y representan el 57,5% de la población nacional.

Adelanto de los pagos del fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes. Supone una cuantía de 60 millones de euros, un 50% superior a la del año anterior. Beneficiará a 3.069 municipios.

Fondo Estatal de Inversión Local dotado con 8.000 millones de euros que tiene por objeto reactivar la economía en el ámbito local con inversión pública para financiar infraestructuras y equipamiento y fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo. (Se han pagado ya 2.240 millones de euros a 5.265 municipios)

Estudio sobre liquidez de los Ayuntamientos

Las medidas adoptadas por el Gobierno para aliviar la situación de falta de liquidez de los Ayuntamientos y agilizar el pago a sus proveedores han surgido de la negociación con la FEMP y forman parte de un paquete de propuestas que esta Federación llevó a la mesa de discusión, junto a las conclusiones extraídas de un trabajo realizado con el fin de conocer la evolución de la tesorería local en los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008).

El estudio, para cuya elaboración se ha contado con la participación de 426 municipios que representan a distintos tramos de población y a todos los territorios de las diferentes Comunidades Autónomas, analiza diferentes indicadores, como las obligaciones pendientes de pago, el saldo vivo por operaciones de tesorería en vigor, los fondos líquidos en la tesorería, el remanente de tesorería para gastos generales y el periodo medio de pago.

Todos los indicadores analizados muestran un significativo deterioro de la liquidez municipal en el ejercicio 2008 con respecto a 2007; y en lo que respecta al último de ellos, el trabajo pone de manifiesto que, salvo el grupo de municipios con población superior a 100.000 habitantes, el periodo medio de pago ha experimentado un notable alargamiento y se sitúa por encima de los 100 días a fecha 31 de diciembre de 2008.

Las conclusiones del trabajo exponen que la merma de liquidez está causada por el déficit producido en los recursos por operaciones corrientes, cuyo rendimiento ha evolucionado a la baja. En los tres últimos años dichos recursos han disminuido en más de un 6%. Por ello, la FEMP señala que cualquier medida que se proponga sin afrontar directamente este problema no dejará de tener un carácter coyuntural y unas consecuencias difícilmente predecibles.

Por otro lado, en 2008 se aprecia una clara aproximación de las haciendas locales a los límites legales de endeudamiento financiero. El montante de las operaciones de tesorería descendió, respecto a 2007, en un 7,98% y algunas Entidades Locales han llegado a sobrepasar el límite legal del 30% sobre sus recursos ordinarios. Además, ha crecido el número de Ayuntamientos que en último ejercicio se ha situado en posición de ahorro neto negativo. Una tendencia que demuestra la reducción del margen de autofinanciación.

En lo que respecta al porcentaje de deuda viva por operaciones financieras sobre recursos ordinarios, también se ha producido un incremento de Ayuntamientos que en el último ejercicio se situaban por encima del límite legal del 110%.

La FEMP concluye que, a la vista de estos datos, cualquier medida que pretenda contribuir al alivio de las tensiones de tesorería mediante el recurso al endeudamiento financiero, ha de pasar por la flexibilización, aunque sea coyuntural, de los actuales límites legales.

Propuesta de medidas

Partiendo de estas conclusiones, la FEMP plantea ocho propuestas, algunas de las cuales ya se han tenido en cuenta, tras la aprobación del Real Decreto-ley el pasado 24 de abril. (Ver cuadro).

Además, la FEMP plantea la autorización, con carácter excepcional, de la conversión de la deuda financiera por operaciones de tesorería a corto plazo en operaciones de préstamo a largo plazo. Una medida que a juicio de la FEMP debería ir acompañada de la exigencia de actuaciones rigurosas y objetivas, en el medio plazo, de contención del gasto corriente, y para que fuera eficaz, contar con la posibilidad de aval por el Estado o las Comunidades Autónomas, de las nuevas operaciones.

Otra medida sería la modificación de las condiciones para poder financiar modificaciones de créditos con destino a la financiación de gastos corrientes. Aquí, se trataría de suprimir el límite del 25% de la carga financiera y establecer de un plazo fijo y máximo de amortización en años, ya que el límite actual (cancelación antes de la renovación de la Corporación que concierne la operación) hace prácticamente inviable el recurso a este medio

La merma de liquidez está causada por el déficit producido en los recursos por operaciones corrientes, cuyo rendimiento en los tres últimos años ha disminuido en más de un 6%



de financiación, una vez transcurridos los dos primeros años del mandato corporativo. Igualmente, la FEMP pide que se amplíe el límite del 5% de los recursos ordinarios para el montante total de estas operaciones, pues a estas alturas del actual mandato, algunas Corporaciones pueden haber hecho uso de ellas.

La FEMP propone además que las Diputaciones Provinciales, cuando asuman por cuenta de los Ayuntamientos la gestión, inspección y recaudación tributarias de ingresos públicos, puedan concertar operaciones especiales de tesorería con el exclusivo objeto de anticiparles, anualmente, hasta el 90% del importe de las presumibles recaudaciones por dichos tributos; operaciones que habrán de cancelarse en su totalidad antes de que finalice el ejercicio económico en que se concerten y que no se computarán, en ningún caso, a los efectos de los límites de endeudamiento.

El resto de medidas tienen que ver con la ampliación de periodos de aplazamiento y fraccionamiento de pagos con la Tesorería de la Seguridad Social y con la Hacienda Pública, o la autorización de un déficit de los ingresos no financieros para los ejercicios 2008 y 2009, equivalente al déficit efectivo que sobre el PIB suponga el déficit local en los ejercicios 2008 y 2009. Aunque esta medida ya ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) y supone que las Entidades que hayan tenido un déficit inferior al 4,81% de los ingresos no financieros, se verán eximidas de aprobar planes de reequilibrio, la FEMP cree conveniente que contemple igualmente para 2009 para posibilitar un escenario más seguro para la elaboración de los presupuestos de 2010 ★

Propuestas de la FEMP

1. Autorización, con carácter excepcional, de la conversión de la deuda financiera por operaciones de tesorería a corto plazo en operaciones de préstamo a largo plazo.
2. Modificación del apartado 5 del artículo 177.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que fija las condiciones para poder financiar modificaciones de créditos con destino a la financiación de gastos corrientes.
3. Modificación del artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que regula el supuesto de la liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo.
(Medida contenida en el Real Decreto-Ley 5/2009 de 24 de abril)
4. Modificación del artículo 149 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para posibilitar que las Diputaciones Provinciales puedan concertar operaciones especiales de tesorería.
5. Equiparación del régimen aplicable a los Ayuntamientos que realicen la recaudación directamente con el de aquéllos que la hayan delegado en las Diputaciones Provinciales o en las Comunidades Autónomas.
6. Ampliación de los periodos de aplazamiento y fraccionamiento de pagos con la Tesorería de la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.
7. Establecimiento de líneas de garantía en el descuento de operaciones comerciales que avalen los endosos que realicen los proveedores locales con Entidades Locales. (Línea ICO).
(Medida contenida en el Real Decreto-Ley 5/2009 de 24 de abril)
8. Autorización de un déficit de los ingresos no financieros para los ejercicios 2008 y 2009, equivalente al déficit efectivo que sobre el PIB suponga el déficit local en los ejercicios 2008 y 2009.

La FEMP pedirá a las Comunidades Autónomas que promuevan acuerdos por el empleo y rentas de inserción



La FEMP pedirá a las Comunidades Autónomas que promuevan acuerdos autonómicos por el empleo, el crecimiento económico y la renta social de inserción, y que cuenten para ello con los Gobiernos Locales.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del 28 de abril, acordó dirigirse a los presidentes de las Comunidades Autónomas y de sus Federaciones Territoriales para que impulsen estas actuaciones en cada uno de los territorios, en las que se incluyan, además de políticas activas de formación, medidas para la creación de nuevos puestos de trabajo e instrumentos para la creación de rentas sociales.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, informó que se trasladará a las Comunidades Autónomas y a todos los Gobiernos Locales la necesidad de que lleven a cabo actuaciones en cuatro frentes básicos: la inversión pública en infraestructuras para dinamizar la economía; el desarrollo de políticas sociales con estructuras dotacionales; una inversión fuerte en I+D+i; y la aplicación de políticas sostenibles, para la denominada "economía verde", en materia de rehabilitación urbana, energías renovables o ahorro energético.

La FEMP considera que en unos momentos de difícil situación económica como los actuales, los sacrificios deben ser compartidos, tal como están haciendo el Gobierno de España, los Gobier-

nos Locales y algunas Comunidades Autónomas. Estos acuerdos fueron adoptados en ausencia de los representantes del Partido Popular, que no han acudieron a la reunión.

La Ejecutiva también pidió a los partidos políticos que den su apoyo a las últimas medidas económicas aprobadas por el Gobierno y que posibiliten la tramitación urgente del Real Decreto-ley de medidas extraordinarias para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

Reconocimiento a Rosa Aguilar

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP expresaron su reconocimiento a la que hasta ahora ha sido Alcaldesa de Córdoba y Vicepresidenta Segunda de esta Federación, Rosa Aguilar, que dejó este puesto para hacerse cargo de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

Los portavoces de la FEMP recordaron y agradecieron el trabajo intenso y comprometido con el municipalismo que ha caracteri-

La Ejecutiva solicita el apoyo de todos los partidos para la tramitación urgente de las últimas medidas económicas del Gobierno que afectan a las Entidades Locales

zado la labor desempeñada por Rosa Aguilar en los diez años en los que formado parte de la Comisión Ejecutiva, seis de los cuales en calidad de Vicepresidenta.

Día del Deporte en Europa

La Comisión Ejecutiva de la FEMP decidió apoyar la propuesta de instauración del Día del Deporte en Europa, una iniciativa impulsada desde la Diputación Provincial de Barcelona. La FEMP trasladará este acuerdo al Parlamento Europeo y a todas las Entidades Locales adheridas a la Federación para que, si lo consideran oportuno, sea adoptado en sus respectivos órganos de gobierno.

Directiva de Servicios

También acordó iniciar un debate en el seno de la Federación, a través de la Comisión de Consumo y Comercio, con el fin de llegar a una posición común relativa a la trasposición en curso de la Directiva de Servicios del Mercado Interior, dada la complejidad de este proceso y los desafíos posibilidades que se abren en las nuevas relaciones que tendrán que articularse entre los consumidores y comerciantes y los Ayuntamientos.

Premios nacionales de Comercio Interior

La Ejecutiva trasladará al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la voluntad de la FEMP de estar presente de forma más activa en las convocatorias de los Premios Nacionales relacionados con el Comercio Interior. En concreto, sugiere la participación en el estudio conjunto de las bases de convocatoria, la revisión de la dotación y las distinciones, o la publicidad y soportes de difusión de dicha convocatoria.

Nuevas adhesiones a las redes de la FEMP

Los Ayuntamientos de Barcelona, Ainsa-Sobrarbe (Huesca), Miengo (Cantabria), Ponte Caldelas (Pontevedra) y Reinosa (Cantabria), se han incorporado a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010, con lo que el número de municipios integrados en esta Red asciende ya a 177, que suman una población total de 18.515.884 habitantes.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP también ha dado el visto bueno a la incorporación de tres Ayuntamientos, los de Moraña

(Pontevedra), Arenas de San Pedro (Ávila) y Chiclana de la Frontera (Cádiz), y de la Diputación Provincial de Ourense a la Red Española de Ciudades por el Clima. Con estas nuevas adhesiones, la Red cuenta con 277 Entidades Locales que representan a más de 27 millones de personas.

La Red Española de Ciudades Saludables, por su parte, incorpora al Ayuntamientos de Mirandilla (Badajoz) y llega a los 144 municipios adheridos y a una población total de 20.553.840 habitantes ★

Convenios

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó el contenido de varios convenios, para su firma en fechas próximas:

- Con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para la ejecución de medidas de apoyo a la parentalidad positiva. La FEMP colaborará en la organización de un Congreso sobre Políticas Locales de apoyo a las familias, en la difusión y sensibilización sobre parentalidad positiva y en el desarrollo de proyectos piloto de iniciativas y experiencias locales relacionadas con esta materia.
- Con la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad y Política Social, para la realización de un Estudio sobre "Rediseño y Configuración de los Servicios Sociales Municipales" y la celebración del "V Congreso de Servicios Sociales" de la FEMP que tendrá lugar en la ciudad de Zamora.
- Con la Dirección General de Inmigración, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, para la realización de actividades dirigidas a la planificación y organización de flujos laborales en campañas agrícolas de temporada.
- Con el Consejo Superior de Deportes (CSD) para la implantación y puesta en marcha de actuaciones en el ámbito local, relacionadas con la práctica deportiva con criterios de sostenibilidad o con el diseño y planificación de acciones que tengan en cuenta la presencia de la mujer en el deporte.

Diego López Garrido,
Secretario de Estado para la Unión Europea



“Trabajaremos con la FEMP para incorporar lo local a la agenda europea”

El pasado mes de marzo, el Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido, acudió a la sede de la FEMP para informar de la agenda del Gobierno con vistas a la Presidencia española de la UE, en concreto en lo que se refiere a las cuestiones que pueden ser de interés para los Gobiernos Locales (Ver Carta Local 213). De esa visita salió la decisión de que la FEMP y el Gobierno elaborarán un plan de acción conjunto, así como el acuerdo de creación de una comisión especial que trabajará para conseguir situar “lo local” en la Agenda europea. De todo ello, habla López Garrido en la siguiente entrevista.

España presidirá la Unión Europea el primer semestre de 2010. ¿Puede adelantarnos los principales objetivos que se ha fijado el Gobierno para esta Presidencia?

El Gobierno español tiene tres prioridades muy claras. La primera es luchar contra la crisis económica y lograr que Europa fortalezca su competitividad en el mundo y vuelva a generar riqueza y empleo. Es una tarea difícil en la España va a poner todo su empeño. Por otro lado, queremos aprovechar la oportunidad que ofrece la Presidencia del Consejo de la UE para relanzar la Europa social, que hasta ahora nunca había sido una prioridad. A España le va a tocar poner en práctica la nueva Agenda Social y nos vamos a centrar en fomentar, sobre todo, la igualdad entre hombres y mujeres y en erradicar la violencia de género, que se ha convertido en la mayor lacra de Europa.

Un tercer objetivo que nos hemos marcado en nuestro turno en la Presidencia es consolidar la Unión Europea como un actor global, que actúe con voz propia en la escena internacional y se

refuerce su papel de interlocutor decisivo en determinadas cuestiones. Ya lo ha hecho en la reunión del G-20 y estamos convencidos de que el hecho de tener una voz única nos hace ser más fuertes y estar mejor preparados para afrontar crisis como la que estamos sufriendo en estos momentos.

¿Qué supondrá para España asumir de nuevo la Presidencia de una UE mucho más amplia y en plena crisis económica?

Ésta será la cuarta vez que España asuma la Presidencia del Consejo desde su ingreso en las Comunidades Europeas en 1986 y lo hace en un momento crucial para la UE afectada, como el resto del mundo, por una crisis de dimensiones considerables. Estamos, además, ante una Unión ampliada a 27 miembros y dispuesta a seguir creciendo, con varios países candidatos a entrar en la UE, como Croacia o Turquía, cuyo proceso continúa adelante. España es consciente de los retos que tiene por delante, sin olvidar de que a nosotros nos tocaría asumir las riendas de la puesta en marcha del Tratado de Lisboa si, como esperamos, se

“El reto es generar un espacio propicio para la participación crítica de los Ayuntamientos y conseguir una nueva relación entre los poderes públicos y los ciudadanos”

ratifica finalmente por todos los Estados miembros. Es, por tanto, una labor intensa pero apasionante en la que el Gobierno español ya está trabajando desde hace varios meses. Nuestro esfuerzo radicará, básicamente, en superar esta crisis económica de manera que de ella salga una Europa más fuerte y más unida.

¿En qué punto están los preparativos ahora mismo?

El Gobierno está trabajando en los preparativos desde hace varios meses. Para planificar y coordinar todo el programa de actividades del semestre español se ha creado un Comité Organizador y una Unidad de Apoyo adscritos a Presidencia y dependientes del Alto Representante para la Presidencia Española de la UE, el Embajador Nicolás Martínez Fresno.

Desde la Secretaría de Estado para la UE estamos manteniendo reuniones de trabajo con los Comisarios Europeos y estamos en permanente contacto con Bruselas. También me estoy entrevistando con mis homólogos en los países miembros y, a nivel interno, estamos haciendo una ronda de contactos con los Ministros del Gobierno español, los representantes de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, así como de la sociedad civil, para implicar a todos los agentes políticos, económicos y sociales en la preparación de la Presidencia.

Como puede observar, la maquinaria está a pleno rendimiento para que la Presidencia española de la UE sea todo un éxito.

¿En la agenda de objetivos y trabajos del Gobierno, qué lugar ocupan los Gobiernos Locales?

Los sujetos municipales tienen que ejercer un papel preferente durante la Presidencia. Por eso, el Gobierno español está empeñado en desarrollar un trabajo de equipo con los Ayuntamientos porque entiende que tienen mucho que decir en la construcción de la Europa social y cercana a los ciudadanos que nos hemos planteado como una de las prioridades de nuestro semestre. De hecho, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares tienen ya una larga tradición de trabajo a nivel europeo. Un porcentaje muy importante de la legislación comunitaria se implementa directamente a nivel local. La disposición del Gobierno a trabajar con los municipios es absoluta y me consta que es mutua.

En la reunión con representantes de la FEMP acordaron elaborar un plan de acción conjunto con motivo de la Presidencia Española. ¿Qué cuestiones prioritarias deben incluirse en este plan?

Para el Gobierno resulta determinante articular una propuesta de trabajo que supere la lógica de cooperación sólo entre los Estados y en la que los Gobiernos Locales puedan, por un lado, incorporar a sus agendas cuestiones emergentes de la política europea y, por el otro, participar de forma activa durante la Presidencia española.

Se trata de un Plan de Acción conjunto de información, sensibilización y participación, con un mensaje claro sobre el papel protagonista del mundo local en la construcción de la gobernanza



“Los Gobiernos Locales son los principales instrumentos con los que cuenta Europa para conectar directamente con los ciudadanos”

Europea. Al mismo tiempo, necesitamos reforzar las estrategias “local-global” en las que los Ayuntamientos y sus organizaciones, como la FEMP, hagan propuestas y aportaciones concretas a los problemas y retos que tenemos que afrontar de forma inmediata.

El reto es generar un espacio propicio para la participación crítica de los Ayuntamientos y conseguir, de esta forma, una nueva relación entre los poderes públicos, los ciudadanos y el sector público.

Tenemos que poner en práctica lo que el sociólogo alemán Ulrich Beck calificó hace años como “glocalización”. Nuestra meta es traspasar fronteras pero los mejores instrumentos son los más cercanos y ahí entran en juego los Ayuntamientos, capaces de movilizar como ninguna otra institución a los propios ciudadanos.

¿Hay fijadas ya algunas citas relevantes para esos meses en las que los Gobiernos Locales deban cumplir una misión relevante?

Cualquier propuesta que realicen los municipios será tenida en cuenta de cara a la Presidencia y su labor será fundamental en todas las actividades que vamos a desarrollar. No obstante, también estamos planificando algunas citas en las que las ciudades serán las protagonistas.

Una muy importante es la que tendrá lugar antes de la Cumbre Unión Europea-Latinoamérica, que se celebrará en el semestre español. Hay prevista una Asamblea de Autoridades Locales y Regionales y un encuentro con Alcaldes latinoamericanos, que servirán para que los responsables municipales de los países de la Unión y de Iberoamérica estrechen lazos e intercambien experiencias. Asimismo, queremos organizar un gran encuentro de las ciudades del mundo. Será un foro mundial de debate, de análisis..., un laboratorio de ideas que aporte propuestas para construir una Europa y un mundo más cercanos al ciudadano.

¿Cuál es el papel que a su juicio deben desempeñar los Gobiernos Locales, no sólo los españoles, en la construcción de una Europa unida?

Los Ayuntamientos son los interlocutores directos de los ciudadanos que, al fin y al cabo, somos los que formamos la Unión Europea, por encima de las estructuras institucionales y la maquinaria burocrática. Las Administraciones Locales pueden actuar en tres dimensiones. En primer lugar, en su relación con los Ayuntamientos de otros países, estableciendo una red de comunicación que ayude a coordinar las demandas de los ciudadanos. En segundo lugar, en su relación con la Comisión Europea, creando una estructura permanente de colaboración con los Cabildos municipales, que constituyen el canal principal para defender los intereses de los ciudadanos, y para aportar medidas al Gobierno para defender los intereses generales. Y, por último y no menos importante, en su relación con los ciudadanos, donde los Ayuntamientos no pueden ser sustituidos por ninguna otra instancia, ya que son los más adecuados para movilizar a la gente e imprimir una dinámica participativa en los municipios.

¿Tienen las ciudades el “status” adecuado en el marco europeo para contribuir a ese objetivo?

La legislación europea ha ido reconociendo progresivamente la necesidad y la importancia de implicar a los Gobiernos Locales en el conjunto de las políticas comunitarias. El Comité de las Regiones, a pesar de seguir siendo un órgano consultivo, está viendo cómo su trabajo se reconoce en mayor medida. Los municipios, cada vez más, van encontrando un lugar propio para la acción dentro de las instituciones europeas y, desde luego, cuentan con los instrumentos de representación adecuados para hacer llegar sus propuestas. Aún así, tenemos que reconocer que lo local no ha ocupado, hasta ahora, el papel protagonista que debería y en ese sentido vamos a trabajar durante la Presidencia española del Consejo de la UE.

Y en concreto, ¿qué puede aportar la “Diplomacia de las Ciudades” al cambio de valores de la sociedad europea?

En consonancia con esta voluntad de construir una nueva lógica de trabajo, la creciente autonomía de la que gozan las ciudades permite utilizar la cooperación y la llamada “diplomacia municipal” en la búsqueda de soluciones a las cuestiones de desarrollo local.

“Cuando hablamos de políticas sociales o de medio ambiente, sabemos que los Ayuntamientos son los que mejor aplican las medidas que salen de Bruselas”



Diego López Garrido, con Pedro Castro, el día de su visita a la FEMP.

Los municipios, sin duda, pueden influir positivamente en los procesos de integración europea aportando una mirada local, ya que son las ciudades y sus ciudadanos quienes conviven en forma directa con tales procesos y soportan los impactos de las decisiones que se adoptan en los ámbitos de la política internacional. Esa “Diplomacia de las Ciudades” ofrece, por tanto, cercanía y proximidad en la implementación de las políticas.

Los ciudadanos tienden a ver las instituciones europeas como algo muy alejado de su realidad cotidiana y, en consecuencia, no suelen tener mucha participación en las iniciativas propuestas desde la UE. ¿La Presidencia española prevé trabajar en este aspecto? ¿De qué forma pueden apoyar los Ayuntamientos a reforzar la proximidad con Europa?

Una de las prioridades de la Presidencia española es trabajar por una Europa social, próxima a la ciudadanía, de modo que para el Gobierno español la colaboración de los Ayuntamientos es, no sólo un deseo, sino una necesidad. Las Administraciones Locales son los principales instrumentos con los que cuenta

Europa para conectar directamente con los ciudadanos. El problema es que hasta ahora la Unión Europea no ha colocado los aspectos sociales entre sus objetivos preferentes. El Gobierno lo ha tenido muy claro desde el principio y, muestra de ello, es que hemos logrado introducir la cuestión social como una prioridad estratégica en el documento marco de la Presidencia en equipo, en la que España trabaja conjuntamente con Bélgica y Hungría. Y es que cuando hablamos de políticas de cooperación al desarrollo, de medio ambiente o de la lucha contra la violencia de género, tenemos que ser conscientes de que los Ayuntamientos tienen una gran experiencia al respecto y que son los que mejor aplican las medidas que salen de Bruselas.

Es más, si el Tratado de Lisboa finalmente se ratifica, la Carta Europea de los Derechos Fundamentales, que tiene carácter vinculante, entrará en vigor bajo Presidencia española y necesitamos a los Ayuntamientos para que movilicen a los ciudadanos y les transmitan la importancia de este texto, esencial para la ciudadanía europea.

¿Llegaremos a ver una Europa descentralizada, con criterios unificados, en la que se aplique realmente el principio de subsidiariedad?

Al hilo de su crecimiento cualitativo y cuantitativo, la Unión Europea ha ido tomando conciencia progresivamente de su pluralidad y de la riqueza de su diversidad social y cultural, habiendo erigido al principio de subsidiariedad en uno de sus pilares. De acuerdo con él, las decisiones deberán tomarse en los ámbitos más próximos al ciudadano y la Unión sólo debe actuar cuando las instancias de decisión inferiores no puedan hacerlo eficazmente.

Con el Tratado de Lisboa daremos un paso más en el reconocimiento y aceptación de esa realidad descentralizada de la Unión, ya que en él la Unión se compromete solemnemente a respetar las estructuras fundamentales de los Estados “también en lo referente a la autonomía regional y local” y se profundiza el principio de subsidiariedad, que incluirá ahora no sólo el respeto a las competencias de los Estados a nivel central sino también a los niveles regional y local ★

Remodelación del Gobierno

para recuperar la economía

El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, acometió el pasado 7 de abril la primera remodelación de fondo de su Gabinete en esta Legislatura con el principal objetivo de afrontar con garantías la recuperación económica y el empleo en España. Los cambios de mayor calado afectaron a dos de los Departamentos que en mayor medida influyen en las políticas que se desarrollan en el ámbito de los Gobiernos Locales: el Ministerio de Economía y Hacienda y el de Política Territorial, cuyos nuevos titulares adquieren además la condición de Vicepresidentes Segundo y Tercero del Gobierno.

Manuel Chaves dejó la Presidencia de la Junta de Andalucía para ocupar el puesto de Vicepresidente Tercero del Gobierno y de Ministro de Política Territorial, una cartera de nueva creación que se ocupará de la interlocución con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y que tendrá como misión principal acometer el proceso de negociación del modelo de financiación en sus dos vertientes territoriales, autonómica y local. En este Ministerio, Gaspar Zarrías ocupará el cargo de Secretario de Estado de Cooperación Territorial y Juan Antonio Cortecero, el de Subsecretario.

El otro cambio destacado afecta al Ministerio de Economía y Hacienda, a cuyo frente llega, también en calidad de Vicepresidenta Segunda del Gobierno, Elena Salgado, después de ocupar el Ministerio de Administraciones Públicas desde julio de 2007 y de ser, anteriormente, Ministra de Sanidad y Consumo.

La remodelación también ha supuesto la entrada de José Blanco como nuevo Ministro de Fomento; de Trinidad Jiménez en la cartera de Sanidad y Política Social; de Ángeles González Sinde, nueva Ministra de Cultura; y de Ángel Gabilondo, como responsable de Educación.

Además de anticipar todo lo posible la recuperación de la economía, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha justificado estos cambios por la necesidad de fortalecer la cohesión social y territorial de España y por el propósito de abordar las reformas necesarias.

Nueva estructura ministerial

Con el cambio de Ministros llegó también la modificación de la estructura y funciones de algunos de los Departamentos Ministe-



riales que conforman en Gobierno. Además de la adscripción directa del Consejo Superior de Deportes al Presidente del Gobierno, las modificaciones más importantes son las siguientes:

Ministerio de la Presidencia. En este Ministerio recae ahora la política del Gobierno en materia de Función Pública y coordinación de la Administración General del Estado en el territorio nacional, a través de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

Ministerio de Política Territorial. Además de dotarlo de los órganos correspondientes a los servicios comunes, se le integra la organización actualmente existente en la Secretaría de Estado de Cooperación.

Ministerio de Educación. Al que se incorpora la Secretaría de Estado de Universidades.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Se dota de estructura a la Secretaría de Estado de Energía.

Ministerio de Sanidad y Política Social. Se integran las áreas referidas a política social y se incorpora, a través de una Secretaría General, la estructura anterior que existía en la Secretaría de Estado de Política Social del Ministerio de Educación ★

El Tribunal Supremo declara ajustada a derecho la tasa municipal sobre telefonía móvil

El Tribunal Supremo ha ratificado en una sentencia la facultad de los Ayuntamientos para aplicar una tasa municipal por el aprovechamiento del dominio público local que realizan las operadoras de telefonía móvil. Es la primera vez que el Supremo se pronuncia a favor del cobro de este tributo, tras varias sentencias también favorables emitidas por otros Tribunales de rango inferior.

La sentencia del Tribunal Supremo desestima un recurso de casación interpuesto por la compañía Vodafone contra una sentencia emitida en su día por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que daba la razón al Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) uno de los primeros municipios en implantar esta tasa.

El fallo del Supremo corrobora la legitimidad de la tasa municipal y dictamina que para prestar el servicio de telefonía móvil es

necesario el uso del dominio público local. En consecuencia, la actividad realizada se ajusta a lo establecido en la Ley Regulador de las Haciendas Locales, lo que implica que las empresas operadoras deben abonar la tasa a los Ayuntamientos, tal y como la FEMP ha argumentado en repetidas ocasiones para defender la adecuación a derecho de dicha tasa.

Como se recordará, la FEMP recomendó en su día la elaboración y aprobación de ordenanzas fiscales sobre telefonía móvil y, para ello, remitió a los Ayuntamientos dos modelos de ordenanzas cuya diferencia radica en los parámetros para la determinación de la cuantía de la tasa, ambos avalados por la existencia de informes técnico-económicos que mostraban la coherencia de los parámetros considerados en ambos casos ★

Esta información de alcance será ampliada en el próximo número de Carta Local

Allison reduce los costes de explotación

Las unidades administrativas son vehículos pesados que requieren atención a lo largo de la vida del vehículo. Con el combustible de gas de Allison se reducen los gastos de mantenimiento, el tiempo de inactividad del vehículo y se aumenta la seguridad de los operarios.

Allison permite además aprovechar al máximo los recursos humanos, reducir el tiempo de consumo de combustible y conseguir un alto nivel eficiente del conductor.

- Más productividad por hora de trabajo y un alto consumo.
- Una excelente inversión por una vida más larga de la transmisión.
- Menor protección sobre los puntos críticos de la cadena de potencia, reduciendo el riesgo de averías y aumentando el tiempo de vida.
- Más comodidad para el conductor.
- Máxima protección en términos de seguridad de los operarios.



Busca más información en:
Allison Transmission
TRANSMISIONES
C/ CONFRECHA 25 - 08100 LLIÇANA DEL BRU
TEL. 93 666 01 50 - FAX 93 612 04 14
www.allisontransmission.com

La FEMP exige que no se cierre la financiación territorial sin garantizar las PICAs

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, afirmó en el Senado que una de las claves del nuevo modelo de financiación local es la participación de los Gobiernos Locales en los ingresos tributarios autonómicos (PICAs) y que el acuerdo sobre dicho modelo no puede cerrarse sin que se den garantías sobre su regulación.



Pedro Castro, junto al Presidente de la Comisión de Entidades Locales del Senado, Javier Losada

Pedro Castro compareció el pasado 27 de abril ante la Comisión de Entidades Locales de la Cámara Alta, presidida por el Senador y Alcalde de A Coruña, Javier Losada, y ante los Senadores que la integran volvió a insistir en esta petición de la FEMP, ya que de no contemplarse la regulación de las PICAs en el acuerdo que se alcance sobre financiación, podría incurrirse en un "grave incumplimiento" de las previsiones constitucionales respecto de la articulación de las haciendas locales.

El Alcalde de Getafe explicó a los Senadores la situación actual del proceso de negociación del nuevo modelo de financiación local y la postura de la FEMP al respecto, señalando también que es necesario corregir la "insuficiente" participación en los ingresos del Estado (PIE) y que el Gobierno debe poner "sobre la mesa" recursos adicionales para los municipios, *"en la misma proporción y medida que lo haga con las Comunidades Autónomas"*.

Sobre este punto, señaló que habrá que mejorar la distribución de esos fondos, con criterios de distribución transparentes y de

forma que con la aplicación de la reforma *"ninguna Entidad Local salga perjudicada"*.

También se refirió a la necesidad de disponer, en el nuevo modelo de financiación local, de un sistema fiscal propio que incluya una revisión de los recursos tributarios, mejorando la gestión tributaria y recaudatoria de los mismos, pero *"sin incrementar la presión fiscal"*. Al respecto, dijo que actualmente más del 51% de los ingresos de las Entidades Locales proceden de la fiscalidad y *"creemos que este porcentaje es suficiente"*.

El Presidente de la FEMP también se refirió al compromiso expresado por el Vicepresidente Chaves de que tanto el nuevo sistema de financiación local como el nuevo Estatuto del Gobierno Local estén en el Parlamento en el último trimestre de este año, y expresó su deseo de que ambos proyectos tengan el respaldo político y el máximo consenso parlamentario, el apoyo del Gobierno de España y de las Comunidades Autónomas, *"que son las que realmente tienen que mojarse y cumplir en mandato constitucio-*

Pedro Castro explicó en el Senado la posición de la Federación respecto al nuevo modelo financiero y competencial

nal de garantizar la participación de los Ayuntamientos en sus ingresos tributarios”.

En otro momento de su intervención, manifestó que cuando los Ayuntamientos piden más recursos lo hacen *“por responsabilidad”*, para proporcionar servicios en mejores condiciones. Además, añadió que en estos momentos de incertidumbre económica, los Ayuntamientos son capaces de impulsar y de liderar cambios para forzar la reactivación económica y el empleo en sectores de futuro.

Sobre este punto, reiteró el compromiso de llevar a cabo desde los municipios políticas públicas relacionadas con la *“economía verde”*, aludiendo a la rehabilitación urbana, las energías renovables o el ahorro energético; la administración electrónica, para que las tecnologías de la comunicación lleguen a todos los pueblos y ciudades; y el impulso y consolidación de los servicios personales y el pleno desarrollo de la Ley de Dependencia, *“que necesariamente pasa por los Ayuntamientos”*.

Apoyo de todos los grupos políticos

Tras la intervención, todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del Grupo Popular, que había pedido su comparecencia pero que luego se ausentó de la misma, manifestaron su apoyo a la posición expresada por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y agradecieron su presencia en la Cámara Alta. La portavoz del Grupo Mixto (UPN), María del Mar Caballero, respaldó las demandas de la FEMP, valoró el esfuerzo que viene realizando la FEMP para colocar lo local en la agenda política nacional y urgió

a tomar decisiones cuanto antes ya que, dijo, *“estamos en el segundo año de Legislatura y nos encontramos como al principio”*.

El portavoz de CiU, Joan María Roig i Grau, por su parte, afirmó que su grupo está del lado de la FEMP en sus demandas, aunque expresó sus diferencias respecto a la necesidad de *“homogeneización”* del sistema de financiación de los Gobiernos Locales. Igualdad de acceso a los servicios sí, pero respeto a la autonomía de cada Comunidad Autónoma, vino a decir. Asimismo, reclamó que el nuevo Estatuto del Gobierno Local incorpore instrumentos de dignificación de los cargos electos locales.

La portavoz de Entesa, Maite Arqué, mostró la intención de su grupo de trabajar conjuntamente con la FEMP para conseguir los objetivos expuestos por su Presidente y reclamó la revisión de algunas figuras impositivas locales como el IAE.

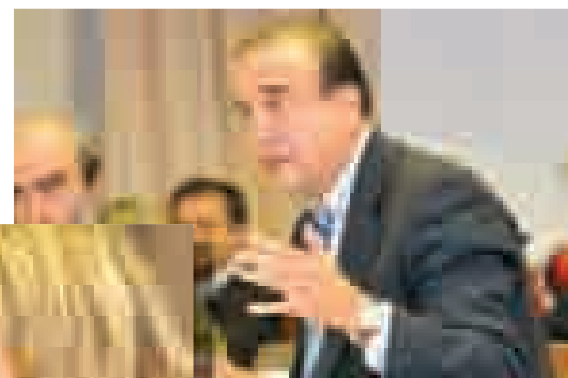
Finalmente, el portavoz socialista, Enrique Abad, se mostró partidario de las reformas planteadas por el Presidente de la FEMP sobre un nuevo marco financiero y competencial de los Gobiernos Locales, defendió una reforma que proporcione la suficiencia financiera, en la que no puede faltar una garantía sobre la participación de los municipios en los Ingresos Tributarios de las Comunidades Autónomas. Abad destacó la gran labor que vienen desarrollando los Gobiernos Locales desde la recuperación del sistema democrático hace 30 años y, de forma especial, el trabajo que tiene que ver con el bienestar de los ciudadanos ★



Joan María Roig i Grau, portavoz de CiU



María del Mar Caballero, portavoz del Grupo Mixto (UPN)



Enrique Abad, portavoz del PSOE

El nuevo marco competencial y financiero local estará antes de finalizar el año



El Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, acordaron acelerar los trabajos en los próximos meses para que la nueva Ley de Gobierno Local y la reforma del modelo de financiación local lleguen al Congreso de los Diputados en el último trimestre del año.

Este compromiso fue uno de los puntos más destacados de la reunión que mantuvieron Pedro Castro y Manuel Chaves el pasado 15 de abril, justo una semana después de la toma de posesión del nuevo Ministro de Política Territorial, en la que se analizó la situación de los más de 8.000 municipios españoles y se compartió el objetivo de dotarles de una mayor agilidad, de mayor autonomía y de mayor eficacia de utilización de sus recursos.

El encuentro, calificado por ambos políticos como de "tremendamente cordial" sirvió para trazar la "hoja de ruta" que permita

cumplir en un plazo de tiempo razonable los compromisos pendientes en materia local que tienen que ver tanto con la reforma del modelo de financiación como con la aprobación del nuevo marco competencial municipal. El objetivo es que ambas iniciativas legislativas puedan ser debatidas en el Parlamento entre los meses de octubre y diciembre de 2009.

El Ministro explicó que, además, la cita sirvió para estudiar con el máximo representante de los Gobiernos Locales españoles cómo se afronta la crisis económica desde todas las instituciones del Estado, ya sean Administración Central, Autonómica o Local.

Manuel Chaves y Pedro Castro acordaron una "hoja de ruta" para sacar adelante los compromisos pendientes en materia local, en un plazo de tiempo razonable

Fondo autonómico incondicionado

Manuel Chaves admitió que conocía las reivindicaciones municipales *"y sus problemas de delimitación de competencias a las que quieren acceder"*, así como los problemas y las carencias financieras que han tenido y que les han dificultado para prestar unos buenos servicios a sus ciudadanos. Al respecto, reconoció que existe la *"sensación"* de que determinados asuntos han ido *"un poquito más deprisa"* con las Comunidades Autónomas que con las Entidades Locales, por lo que apostó por superar este *"desfase"*.

La solución a estos problemas, dijo, es una responsabilidad del Gobierno de la Nación *"pero también de las Comunidades Autónomas"*. Por ello, afirmó que sería una buena medida que las Comunidades crearan un fondo de compensación *"incondicionado"* para cubrir las necesidades financieras que tienen en estos momentos los municipios y que las Comunidades Autónomas deberían incluir en sus presupuestos.

Aunque matizó que es una medida que el Gobierno no puede imponer, señaló que le parecía una petición *"razonable"* que las Comunidades deberían atender, del mismo modo que debería contemplarse una participación de los municipios en los ingresos propios de las Comunidades Autónomas.

El Ministro y el Presidente de la FEMP también hablaron de la línea de créditos a los municipios que el Gobierno está estudiando para que los éstos puedan hacer frente *"de manera rápida"* a los pagos a proveedores, especialmente a las pequeñas empresas y a los autónomos. *"Espero que esta medida se materialice pronto"*, afirmó Chaves.

El Vicepresidente Tercero también se comprometió a trasladar al Presidente del Gobierno la petición de la FEMP de que se apruebe una segunda edición del Fondo Estatal de Inversión Local, debido a los *"extraordinarios resultados"* obtenidos con esta iniciativa.

El Presidente de la FEMP valoró positivamente el conocimiento que tiene el nuevo Ministro de Política Territorial de la realidad de las Entidades Locales y sus problemas, especialmente el que entre sus principales objetivos esté dotar al municipalismo español de *"mayor agilidad, autonomía y eficacia en la gestión de sus recursos"* ★

Eliminación de trabas administrativas

De la reunión entre el titular de Política Territorial y el Presidente de la FEMP salió además la decisión de crear un grupo de trabajo para que el Gobierno, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos estudien conjuntamente las modificaciones normativas necesarias para facilitar la eliminación de trabas administrativas, especialmente las relacionadas con la creación de empresas y concesión de licencias, con el fin de dinamizar la economía.

Manuel Chaves y Pedro Castro manifestaron que tanto el Gobierno, como las Comunidades y los Ayuntamientos, tienen la responsabilidad de facilitar la implantación de iniciativas empresariales en tiempo de crisis y que, por ello, se trata de que este grupo de trabajo decida qué normas estatales, autonómicas o locales hay que modificar, derogar o sustituir para suprimir aquellos trámites que retrasan la creación y desarrollo de empresas.

Esta iniciativa tiene como antecedente inmediato el convenio de colaboración firmado en febrero por la FEMP con el anterior Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), del que todavía era titular la Ministra Elena Salgado, para la reducción de cargas administrativas en el ámbito local, cuyo desarrollo se llevará a cabo en una primera fase en 11 municipios que se han ofrecido de forma voluntaria a esta experiencia piloto.

Los Ayuntamientos adscritos a esta iniciativa, de diferentes tramos de población, son los de Marchamalo (Guadalajara), Miguelturra (Ciudad Real), Logroño, Palencia, Castellón de la Plana, Aledo (Murcia), Villanueva de la Cañada (Madrid), Catarroja (Valencia), L'Esplugues de Llobregat (Barcelona), Elche y Villalbilla (Madrid). Todos ellos contarán con la ayuda de un Manual elaborado por el Ministerio, en colaboración con la FEMP, que les facilitará el trabajo y con la información on-line que les ayude a solventar las dificultades que surjan a la hora de trasladar a sus sistemas de gestión los principios de reducción de cargas. Del mismo modo, participarán en la selección de procedimientos sobre los que se realizará la detección, medición y supresión, en su caso, supresión o reducción de las cargas administrativas incluidas en dichos procedimientos ★

El Consejo Territorial pide la vuelta a la normalidad democrática dentro de la FEMP

El Consejo Territorial de la FEMP ha expresado su decepción por la postura del Partido Popular de no acudir a la última reunión de este órgano y le ha pedido que recupere la "responsabilidad política" y regrese a la "normalidad democrática" y "al consenso en los debates y en las decisiones colectivas" que inspiran el funcionamiento de esta Federación.

El órgano de coordinación y consulta entre la FEMP y las distintas Federaciones Territoriales que la integran, se reunió el 15 de abril, atendiendo precisamente a una petición que los máximos responsables de las Federaciones presididas por el PP habían formulado con anterioridad.

A la reunión acudieron representantes de las Federaciones de Galicia, Asturias, Cantabria, Aragón, Cataluña, Castilla-La Mancha, Illes Balears, Extremadura y Andalucía, presididas por el PSOE; de Navarra (UPN), Canarias (Coalición Canaria), la Asociación de Municipios de Catalunya (CiU) y la Asociación Aragonesa de Entidades Locales (PAR). Sin embargo, no acudieron los representantes de las Federaciones presididas por el PP, en concreto las de Madrid, Castilla y León, La Rioja, Murcia y Valencia.

El Consejo Territorial abordó, entre otros asuntos, la situación actual del proceso de negociación del nuevo modelo de financiación local y las medidas económicas que se están discutiendo con el Gobierno y que afectan a los Gobiernos Locales. Además, aprobó una Declaración cuyo texto figura en el cuadro adjunto ★



Declaración del Consejo Territorial

"El Consejo Territorial valora de forma muy positiva la reunión celebrada en la mañana de hoy, entre el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Vicepresidente de Política Territorial, Manuel Chaves durante la cual se ha establecido una "hoja de ruta" que incorpora las reivindicaciones urgentes en relación a la reforma de la financiación local y un nuevo marco normativo de competencias para los Gobiernos Locales.

El Consejo Territorial de la FEMP desea expresar su rechazo a la decisión del Partido Popular de no participar en los órganos de dirección de la FEMP en unos momentos históricos para el municipalismo español, en los que se está negociando con el Gobierno de España la reforma de la Financiación Local e importantes medidas de carácter económico dirigidas los Gobiernos Locales.

Los miembros del Consejo Territorial, Presidentes de las Federaciones Territoriales y Asociaciones de Municipios de Galicia, Asturias, Cantabria, Aragón, Cataluña, Castilla-La Mancha, Illes Balears, Extremadura, Andalucía, Navarra y Canarias, representantes del PSOE, CIU, PAR, CC y UPN, quieren hacer público ante la ciudadanía la actitud del Partido Popular que sitúa los intereses partidistas por encima de las instituciones y de los problemas de miles de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

El Consejo Territorial de la FEMP como órgano permanente de coordinación de las Federaciones Territoriales que la integran, se encuentra en este periodo trabajando de forma activa en el impulso político –institucional para contribuir a la aprobación de un nuevo modelo de financiación local y de una nueva Ley Básica para los Gobiernos Locales españoles.

Frente a esta actitud de compromiso que estamos manteniendo en la defensa de los intereses de los 8.112 Ayuntamientos y Entidades Locales en el ámbito estatal, deseamos mostrar nuestra preocupación por la ausencia de los miembros del PP en esta reunión y su falta de coherencia por la postura de solicitar la convocatoria urgente de este Consejo Territorial para llegada la fecha boicotear su celebración.

Por último, hacemos de nuevo un llamamiento al PP para que recupere la responsabilidad política que han adquirido en las urnas con los ciudadanos y se reincorpore con normalidad democrática al consenso en los debates y en las decisiones colectivas que tradicionalmente se han tomado en el seno de la Federación" ★

5.657 Ayuntamientos están ejecutando ya los proyectos del Plan E

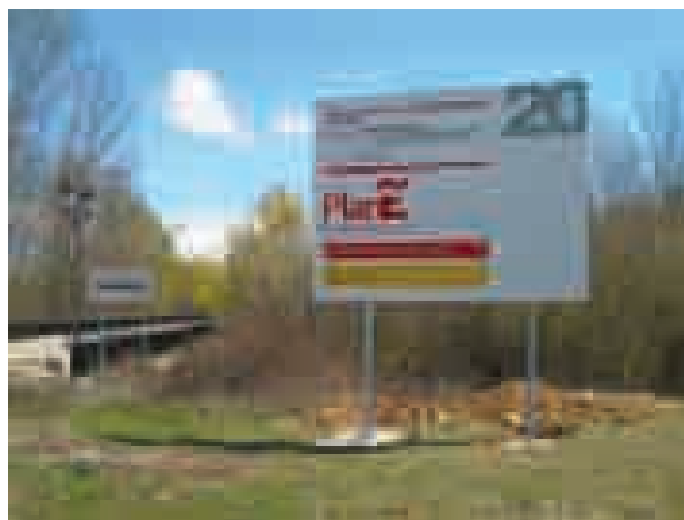
Al cierre de esta edición, 5.657 Ayuntamientos habían recibido dinero para la ejecución de los proyectos presentados al Fondo Estatal de Inversión Local, dotado con 8.000 millones de euros. Según los últimos datos aportados por el Ministerio de Política Territorial, el Gobierno ha pagado ya 2.678 millones para el comienzo de un total de más de 17.700 proyectos, unas cifras que representan el 30% del total de la inversión del Fondo y más de la mitad de las solicitudes presentadas, que ascienden a 30.772.

Hay que tener en cuenta que el libramiento de fondos corresponde al 70% del presupuesto de adjudicación de la obra, que se paga tras la presentación de las debidas certificaciones de adjudicación por parte de los municipios. La cantidad restante hasta alcanzar la totalidad del importe de ejecución, siempre que no se supere el presupuesto de licitación, se facilitará cuando concluyan las obras, se justifique la realización de las mismas y se acompañen las facturas.

Las obras ya iniciadas o a punto de ejecutarse han creado alrededor de 80.000 nuevos empleos y están ocupando a más de 200.000 personas. Unas cifras que, según apuntó el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en el Congreso de los Diputados, demuestran que el Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo *"empieza a surtir efectos tangibles en la economía real"*.

Zapatero también informó que el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo ya ha licitado o ha culminado la tramitación administrativa del 75% de los 3.000 millones de euros con que está dotado este Fondo. En concreto, en el ámbito de la construcción y obra pública, ya están en obras 76 comisarías y cuarteles de la guardia civil y 11 centros penitenciarios.

Por otro lado, próximamente se transferirá el 50% de los 110 millones de euros previstos para la rehabilitación de viviendas y espacios



urbanos tras la presentación por las Comunidades Autónomas de los correspondientes proyectos. Igualmente han sido licitados o adjudicados el 60% de las 481 actuaciones en infraestructuras de transporte y actuaciones medioambientales de los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ★

Nº de proyectos aprobados y pagados, por Provincias (a 28 de abril de 2009)							
Alicante	492	Ceuta	34	León	441	Salamanca	404
Álava	53	Ciudad Real	285	Lleida	254	Santa Cruz	223
Albacete	301	Córdoba	277	Lugo	178	Segovia	266
Almería	130	Coruña, A	400	Madrid	785	Sevilla	402
Asturias	322	Cuenca	260	Málaga	220	Soria	191
Ávila	372	Girona	286	Melilla	16	Tarragona	211
Badajoz	479	Granada	395	Murcia	373	Teruel	213
Barcelona	1.367	Guadalajara	376	Navarra	326	Toledo	424
Burgos	381	Guipúzcoa	95	Ourense	291	Valencia	612
Cáceres	433	Huelva	175	Palencia	255	Valladolid	318
Cádiz	205	Huesca	273	Palmas, Las	162	Vizcaya	179
Cantabria	302	Illes Balears	330	Pontevedra	316	Zamora	327
Castellón	235	Jaén	213	Rioja, La	193	Zaragoza	442

Compromiso con la conservación de bienes culturales y patrimoniales

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Presidente de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, Luis Ramallo Massanet, firmaron el pasado 8 de abril en Getafe una Declaración conjunta por la que ambas partes muestran su compromiso con la conservación de bienes culturales y su puesta a disposición de los ciudadanos, con el fin de mejorar y poner en valor la riqueza patrimonial de los municipios españoles.

El acto comenzó con una lectura pública de la Declaración, a cargo de José Antonio Mesa, Secretario del Comité Español de la UNESCO. El texto señala que ambas partes, conscientes del deterioro que puede sufrir el patrimonio cultural de las ciudades por falta de cuidados o escasez de medios para un adecuado mantenimiento, impulsarán la realización de actividades que contribuyan a la conservación de estos bienes en las mejores condiciones posibles.



Pedro Castro y Luis Ramallo se saludan, en presencia de José Antonio Mesa.

Para ello, la Declaración fija tres objetivos: en primer lugar, promover el derecho constitucional de los ciudadanos de acceder a la cultura, *"así como garantizar la conservación e impulsar el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran"*. El segundo objetivo es el de trabajar a favor de la recuperación de bienes culturales para la creación de espacios propios *"idóneos para realizar actividades culturales y educativas en beneficio de los ciudadanos, que coadyuven, asimismo, a la creación de empleo y a acrecer la actividad y la prosperidad económica"*; y el tercero y último es adaptar las políticas municipales sobre cultura y patrimonio a las nuevas necesidades de los ciudadanos, *"favoreciendo la preservación del patrimonio y garantizando su uso para actividades culturales y educativas"*.

Pedro Castro subrayó que la FEMP aporta a este proyecto la cifra de 8.112 Ayuntamientos y añadió que, en la actualidad las ciudades ganan protagonismo, también en la conservación del patrimonio, y los responsables locales tienen la obligación de preservarlo para las generaciones venideras. Castro destacó que, con la firma de este compromiso, los Ayuntamientos españoles podrán tener una referencia e iniciativas que se pueden incorporar y editar en

la página web, haciendo un gran mosaico con espacios y propuestas de nuestro patrimonio cultural.

Por su parte, Luis Ramallo expresó que el documento *"abre puertas y nos empuja hacia el futuro"* y en su intervención destacó la profundidad de la relación entre España y la UNESCO, organización a la que nuestro país se vinculó, incluso antes de formar parte de la ONU. Además, apostó por contar en cada municipio con un espacio cultural UNESCO —edificio, paisaje, escuela...— donde se concentre *"el interés de ese municipio en participar en la gran tarea de movilizar las relaciones culturales y científicas entre países y pueblos"*. Ramallo señaló que el nivel municipal va a ser clave en los próximos cincuenta o cien años de la vida de los países, porque *"es ahí donde están los ciudadanos"* ★

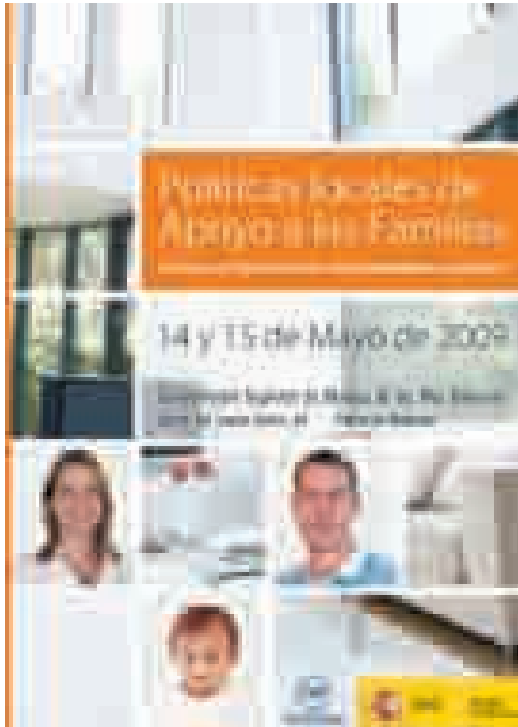
Políticas locales y apoyo a las familias

Los días 14 y 15 de este mes, el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en Palma de Mallorca, acogerá un Congreso sobre Políticas Locales de apoyo a las familias, orientadas a favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales.

La función educativa y de socialización que desempeña la familia se pone en relación con su saber potencial para generar capital social y para contribuir al desarrollo general; sobre esta base girarán las diversas "buenas prácticas" que está previsto presentar en el Congreso y que serán uno de los puntos más relevantes del mismo.

Desde este marco está previsto introducir la dimensión pública que tiene la familia y sugerir una serie de recomendaciones europeas de apoyo a ésta para el ejercicio efectivo del rol parental. También se presentarán algunos resultados y conclusiones de estudios realizados sobre las necesidades de asesoramiento educativo que perciben los propios padres para el ejercicio de su papel como tales.

En el Congreso se ha previsto, además la presentación de un programa-guía para el desarrollo de competencias emocionales



y parentales de aplicación al conjunto de las familias desde una perspectiva comunitaria, preventiva y de normalización.

Finalmente, se contempla la formulación de sugerencias y referencias a la necesidad de fomentar la especialización profesional sobre la Orientación e Intervención Educativa para la Vida Familiar, la mediación familiar y la formación de profesionales expertos en Orientación e Intervención Educativa para la Vida Familiar y la Mediación.

El trabajo en el marco del Congreso de ha organizado en torno a dos Conferencias –previas a los actos de apertura y clausura- en las que se abordará la situación y evolución de las familias en España y los nuevos enfoques de las políticas públicas, respectivamente, y también a varias mesas redondas y presentaciones, cuyos argumentos principales son "la parentalidad positiva: el nuevo paradigma de las familias españolas"; "Conciliación de la vida familiar, personal y laboral desde el ámbito local"; "El abordaje de la conflictividad familiar desde los Servicios Sociales"; "Diversidad familiar"; "Administración Local y Políticas de Apoyo familiar"; y "Experiencias en otros países europeos" ★

ASISTENTE MÓVIL MUNICIPAL

Permitiendo desde PDA tener la ciudad a través de un navegador en la ciudad con una forma rápida, simple y eficaz.

- Gestión de expedientes
- Gestión de recursos humanos
- Gestión de recursos económicos
- Gestión de recursos materiales

Información, formación, gestión de recursos humanos, administración, integración con el resto de sistemas.

CIC *Buenas ideas. Mejores soluciones.*

www.cic-si.es

914 174 465 - atencio@cic-si.es



Un paso decisivo en la modernización administrativa de su ciudad para poder ofrecer mejor servicios a sus ciudadanos



Presentada la Guía para la planificación de las políticas culturales locales

La FEMP ha puesto a disposición de los Ayuntamientos una Guía para que puedan evaluar y planificar sus políticas culturales. Este trabajo supone una experiencia pionera en el mundo y la primera realización práctica de la Agenda 21 de la Cultura, como herramienta para el desarrollo de estas políticas con mejores criterios de oportunidad, calidad y rentabilidad social.

La Guía para la Evaluación de las Políticas Culturales Locales es el resultado de más de dos años de trabajo de un grupo de expertos creado por la Comisión de Cultura de la FEMP, que ha contado para esta iniciativa con la colaboración del Ministerio de Cultura. Está dirigida a los políticos y técnicos de los Gobiernos Locales, responsables de la toma de decisiones en materia de política cultural.



El Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP y Alcalde de Soria, Carlos Martínez, (a la izquierda, en la imagen) presentó este documento en un acto celebrado en Madrid, en el Ministerio de Cultura, acompañado del Director General de Política e Industrias Culturales, Guillermo Corral Van Damme.

La Guía contiene una amplia reflexión teórica sobre los temas más relevantes en materia cultural y ofrece 316 indicadores -cualitativos y cuantitativos- para evaluar las políticas culturales y planificar con amplitud y ambición estas actuaciones. Del mismo

modo, aborda diversos ámbitos de actuación, en concreto los referidos a la Cultura y desarrollo económico, social, territorial; transversalidad de las políticas culturales; cultura y participación ciudadana; accesibilidad de la oferta cultural y el papel de las iniciativas relacionadas con la memoria y la innovación en la construcción de la identidad local.

Según explicó el Alcalde de Soria, Carlos Martínez, la Guía *"pone en evidencia la importancia y la necesidad de que los Gobiernos Locales hagamos explícitas nuestras políticas culturales, y nos dotemos de sistemas de información cultural robustos que nos permitan conocer el uso que nuestros ciudadanos hacen de la oferta cultural, sus necesidades y las dinámicas que germinan en nuestros territorios"*.

El Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP señaló que el documento encierra consideraciones suficientes *"para persuadirnos de la centralidad y la necesaria transversalidad que*

Se trata de una herramienta para la autoevaluación y la formulación de actuaciones, a través de 316 indicadores cualitativos y cuantitativos

La Guía, inspirada en criterios de calidad y mejora continua, está dirigida a responsables políticos y técnicos municipales

la política cultural local ha de tener en el conjunto de las políticas locales”, y abundó en que con esta Guía se materializa “una contribución incuestionable a la consolidación de las políticas culturales”, ya que pone de relieve “el enorme potencial que éstas entrañan como factor de desarrollo económico, social y territorial, como promotoras de la participación ciudadana y como impulsoras del acceso a la cultura del mayor número de ciudadanos y como creadoras de identidad local”.

Interés en otros ámbitos

El proyecto de la FEMP ha despertado un gran interés, no sólo entre las Corporaciones Locales españolas, sino también entre los Gobiernos Autonómicos, académicos y expertos y otras redes de municipios del ámbito iberoamericano. La iniciativa ha provocado incluso que otras Administraciones inicien procesos análogos de evaluación, dado el acierto de la metodología aplicada y los buenos resultados obtenidos hasta ahora.

Una vez publicada la Guía y el Sistema de Indicadores de evaluación de las políticas culturales locales, queda por delante todo el trabajo posterior para su puesta a disposición de todos los Gobiernos Locales y otras nuevas tareas que cumplir, entre ellas la revisión final del documento por un equipo de investigadores de la Unidad de Métodos Cuantitativos para la Medición de la Cultura (MC2) del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia.

Además, la FEMP tiene prevista la convocatoria de una jornada o seminario, dirigido a responsables políticos y técnicos municipales, para presentar la Guía, y el diseño de una prueba piloto de aplicación “tutelada” del Sistema de Indicadores en un número determinado de localidades que sirva para contrastar dicho Sistema con la realidad local, detectar errores y mejorar su aplicación generalizada.

Estas etapas previas darían paso a la planificación de una estrategia de implementación a gran escala del Sistema, de forma que permita un escalonamiento en el tiempo y en el número de experiencias. También está previsto el desarrollo de aplicaciones informáticas que faciliten la utilización “a medida” de esta herramienta en cada Entidad Local. Finalmente, se diseñará un sistema de monitorización de resultados “sostenible” en el tiempo ★

Sistema de Indicadores

El Sistema de Indicadores se estructura en dos partes diferenciadas: un Marco Conceptual que provee el soporte teórico sobre el que se basa el estudio y recoge la perspectiva de análisis; y el Sistema de Indicadores propiamente dicho. El primero especifica el enfoque, alcance, objetivos y necesidades de información.

El Sistema realiza, por un lado, una aproximación cualitativa, a través de cuestiones básicas que deben responder los responsables municipales sobre políticas, planes y acciones culturales. Utiliza la fórmula de “autoevaluación” y las respuestas deben soportarse con evidencias documentales, de forma que puedan graduarse y obtener una valoración conforme a un baremo establecido.

Por otro lado, realiza una aproximación cuantitativa, mediante la propuesta de indicadores surgidos de la elaboración de datos procedentes de estadísticas, estudios demoscópicos, sistemas administrativos, etc., referidos a las cuestiones básicas formuladas.

La construcción del Sistema de Indicadores se ha abordado en 4 fases:

- 1. Cultura y participación ciudadana:** para medir la participación de la ciudadanía en la vida cultural y cómo la política cultural contribuye a mejorar dicha participación. También aborda el papel de las iniciativas relacionadas con la memoria (no sólo patrimonio) y la innovación (creatividad) en los procesos de construcción de la identidad local.
- 2. Accesibilidad.** Para el acceso del mayor número de ciudadanos a la cultura y **transversalidad** entre áreas, entre Administraciones y entre los diversos agentes que operan en el territorio.
- 3. Medición del impacto de la política cultural en los tres grandes ejes de desarrollo:** económico, territorial/urbano y social.
- 4. Revisión del Sistema de Indicadores y clasificación en distintos niveles de aplicación.** ★



La FEMP y los Colegios de Arquitectos agilizan la tramitación de licencias municipales

La FEMP y el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) han llegado a un acuerdo para que los Ayuntamientos puedan mejorar los trámites de concesión de licencias municipales, con el fin de acortar el plazo de aprobación. El acuerdo prevé la adopción de un procedimiento conjunto para la obtención por vía electrónica de un visado de control de calidad técnica de proyectos que hayan de ser objeto de licencias administrativas.



El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), Carlos Hernández Pezzi, firmaron el convenio marco que abre la puerta a esta mejora administrativa, a la que pueden acogerse todos los Ayuntamientos por medio de convenios específicos, y que pretende reducir varios meses el periodo de tramitación y de autorización de licencias urbanísticas.

Los Ayuntamientos que se adhieran deberán facilitar la normativa urbanística al correspondiente Colegio de Arquitectos; resolver las solicitudes de licencia que incorporen el visado de control de calidad técnica emitido por el Colegio de Arquitectos en un plazo máximo de dos meses; así como promover su implantación en el municipio.

Este sistema se aplicaría principalmente a las licencias de obras y apertura que se tramiten por vía digital y que permitirían

en un solo acto administrativo la verificación del cumplimiento, por parte del proyecto, de los parámetros técnico-normativos de legislación básica, estatal y autonómica. Para ello se trata de enlazar el visado telemático (que ya ofrecen los Colegios como servicio a sus colegiados) poniéndolo en conexión con la licencia electrónica para ciudadanos y promotores, que ya utilizan algunos Ayuntamientos en su proceso administrativo.

El objetivo es que este procedimiento pueda concretarse en ordenanzas locales, ligadas o no a licencias urbanísticas municipales, a criterio de los respectivos Ayuntamientos interesados. Esta concreción en ordenanzas propias permitiría personalizar el presente Convenio Marco para cada municipio, quedando siempre salvaguardada la competencia municipal sobre el acto administrativo final en todo lo que se refiere a las licencias así como aquellos temas que sean de interés general para el procedimiento administrativo.

Un visado de control de calidad técnica, expedido por los Colegios de Arquitectos, permitirá mejorar el procedimiento de tramitación, sin menoscabo de las competencias municipales

Los máximos responsables de las dos entidades firmantes destacaron la importancia de esta iniciativa en el actual escenario de crisis económica y financiera mundial, en el que se hace más necesaria la colaboración para renovar los instrumentos tecnológicos y administrativos que ayuden a la modernización de la Administración por la vía electrónica y el uso de herramientas digitales al servicios de los ciudadanos.

El Presidente del CSCAE, Carlos Hernández Pezzi, explicó que el convenio pretende arreglar el "coste inaudito" que se produce en la tramitación, tanto de tiempo como de costes financieros, desde que el Colegio visa digitalmente los trabajos de sus arquitectos hasta que el promotor recibe la confirmación municipal de obtención de licencia.

Pezzi señaló que, cuando la crisis comience a remontar, los Colegios de Arquitectos tendrán a punto el mecanismo para que en el proceso de tramitación de licencias, especialmente en los Ayuntamientos grandes y medianos, la documentación llegue éstos supervisada desde el punto de vista de su idoneidad, conforme a las normas estatales y autonómicas, de forma que los Ayuntamientos sólo tengan que visar lo que es de estricta competencia municipal.

Pedro Castro, por su parte, manifestó que el convenio con el CSCAE tiene como objetivo agilizar al máximo la tramitación de las licencias de obra y apertura para evitar que los proyectos "se queden por el camino. Se trata de garantizar, dijo, que en un máximo de 60 días y un mínimo de 30 todo ciudadano que va a sus Ayuntamientos a pedir una licencia tenga una respuesta a solicitud. Con ello, ganaremos en eficacia, en rentabilidad económica, y ayudaremos a las empresas y a los emprendedores a sacar adelante sus proyectos".

Visado de control de calidad

El visado de control de calidad es un servicio que ofrecen los Colegios de Arquitectos a los profesionales adscritos y a sus clientes y su adopción por los Ayuntamientos permitirá a éstos mejorar el procedimiento de tramitación de las licencias urbanísticas municipales de edificación o de actividad, puesto que los proyectos presentados para la obtención de la correspondiente licencia que



Carlos Hernández Pezzi y Pedro Castro durante la firma del convenio marco.

cuente con dicho visado de control de calidad técnica ya habrán sido objeto de un proceso de control previo por parte del Colegio de Arquitectos respectivo.

De esta forma, se agilizará la tramitación por parte de los Ayuntamientos, sin que la intervención colegial suponga alterar ni desproveer al Consistorio de las competencias que tiene atribuidas.

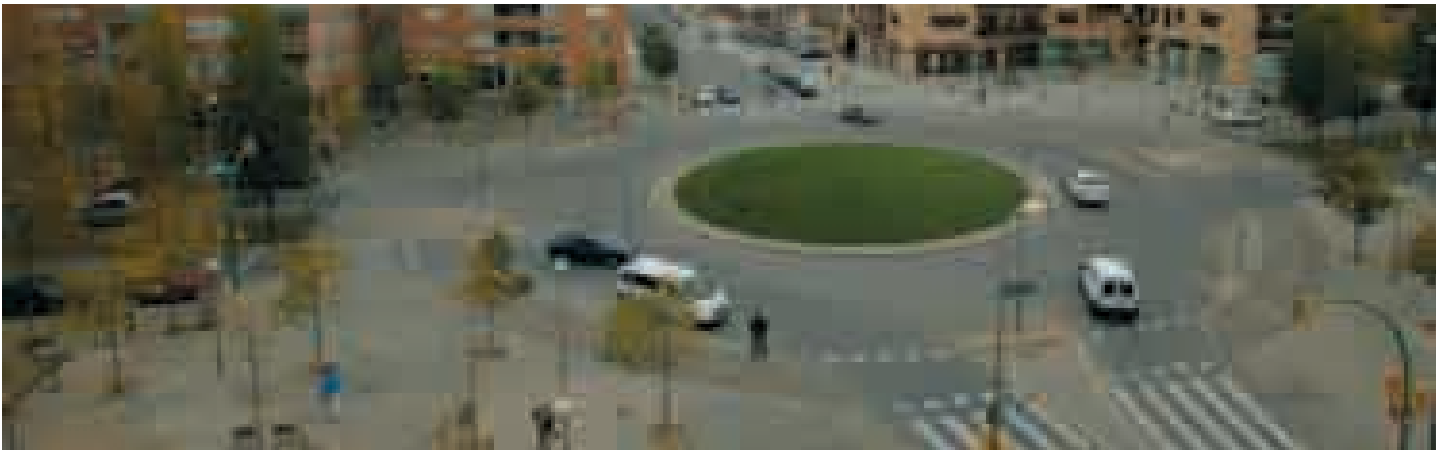
Se trata, por tanto, un procedimiento de control que supervisaría la adecuación de un proyecto básico de edificación o de actividades a un conjunto de parámetros determinados por las normativas técnicas de aplicación a los proyectos. Dichos parámetros quedarían detallados en cada uno de los convenios específicos que se firmen entre el Colegio de Arquitectos y el Ayuntamiento respectivos.

El visado de control de calidad técnica se limita exclusivamente al control de los mencionados parámetros y documentación, y no tendrá carácter vinculante para los Ayuntamientos que, en todo caso, ostentan sus obligaciones en el marco de los expedientes de tramitación y concesión de licencias, de acuerdo con la legislación urbanística y de régimen local.

El convenio marco entre la FEMP y el Consejo de Colegios de Arquitectos establece que en una primera fase de aplicación voluntaria del visado, podrán acogerse los proyectos arquitectóni-

cos de nueva planta y gran rehabilitación, cuyo uso principal sea de vivienda, hotelero o de oficinas, redactados por arquitectos. En esta fase y durante todo el año 2009 se prevé analizar proyectos de diferente tipología y magnitud, preferentemente en soporte electrónico. Con ello se pretende una implantación gradual del servicio que garantice la optimización del procedimiento, antes de la entrada en vigor de las modificaciones de la normativa municipal sobre otorgamiento de licencias.

En los casos en que se presente el proyecto básico acompañado del proyecto de ejecución, el Colegio de Arquitectos respectivo revisará únicamente la adecuación de dicho proyecto básico a la documentación y parámetros especificados en el Convenio. Los tipos de proyectos que puedan acogerse a la aplicación de este procedimiento podrán ser objeto de futuras ampliaciones, previo acuerdo de la organización municipal competente ★



¿Qué tienen que hacer los Ayuntamientos?	¿Qué obligaciones asumen los Colegios de Arquitectos?
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar al Colegio de Arquitectos la normativa urbanística y ordenanzas municipales que sean necesarios para cumplir el protocolo. • Emitir los informes técnicos y jurídicos preceptivos en el marco del expediente de concesión de la licencia, de acuerdo con la legislación urbanística y de régimen local. La emisión de estos informes en ningún caso podrá ser omitida o sustituida por la expedición del visado de control de calidad técnica emitido por el respectivo Colegio de Arquitectos. • Resolver sobre las solicitudes de licencia de proyectos que cuenten con el visado en un plazo máximo de dos meses desde la recepción de la solicitud, excluido el plazo para la corrección de deficiencias. • Destinar los recursos personales y materiales necesarios, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, para agilizar el trámite de los proyectos que cuenten con el visado. • Promover la implantación del visado de control de calidad técnica. • Informar sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de este Convenio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar los proyectos sometidos al servicio de visado de control de calidad técnica, para comprobar su adecuación a la normativa técnica de aplicación del Convenio. • Resolver sobre la expedición del visado en un plazo máximo de 10 días hábiles, desde la entrada de la solicitud en el Registro General del correspondiente Colegio de Arquitectos. <p>(En caso de existir defectos subsanables, los Colegios emitirán informes sobre las deficiencias observadas y los solicitantes dispondrán de 15 días hábiles para corregirlos. Si las deficiencias no son subsanables, el Colegio emitirá un informe con las reservas pertinentes y hará todo lo posible para que el procedimiento de expedición del visado sirva para mejorar la calidad técnico-jurídica de los proyectos que se sometan a la concesión de este visado)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un procedimiento funcional para el otorgamiento del visado y de metodología de trabajo para verificar los controles, en colaboración con los servicios técnicos municipales de los Ayuntamientos. • Informar sobre el contenido del Protocolo y del visado de control de calidad técnica.

Experiencia pionera en Sabadell

La voluntad de las Administraciones Locales para buscar mecanismos que permitan ofrecer un servicio cada vez mejor a la ciudadanía no es nueva. En Sabadell (Barcelona), hace casi un año que se ha reducido el tiempo para obtener licencias de obra, gracias a un convenio que el Ayuntamiento firmó con el Colegio de Arquitectos de Catalunya (COAC) y que posteriormente se ha visto reforzado con un nuevo acuerdo con el Colegio de Ingenieros Industriales de Catalunya (COEIC). Incluso, ahora mismo también se está trabajando un nuevo convenio semejante con el Colegio de Aparejadores.

Gracias a este acuerdo, el COAC concede un visado de idoneidad a los proyectos de obras de Sabadell que reúnan todas las garantías técnicas y jurídicas necesarias. Todo ello para hacer más fácil unos trámites urbanísticos que son muy frecuentes.

Del convenio se deriva un procedimiento abreviado para la concesión de licencias que no sustituye al procedimiento tradicional, sino que lo complementa. Se puede elegir entre uno u otro procedimiento. Y es que, si la duración media del trámite se situaba en los 8 meses, el convenio nos comprometía a hacerlo en menos de 2.

En realidad, este acuerdo nació como una experiencia piloto, en el cual proponíamos un procedimiento más coherente y efectivo, contando también con el apoyo de la Generalitat de Catalunya. El nuevo sistema ya se ha empezado a utilizar y, de hecho, desde que se ratificó el convenio, un 40% de las licencias posibles se han tramitado por este procedimiento.

Además, desde enero de 2009, hemos firmado un acuerdo similar con el Colegio de Ingenieros Industriales de Catalunya, con la voluntad de agilizar el trámite de obtención de licencias municipales ambientales y urbanísticas. En este caso, las solicitudes de licencias de actividades y de obras que incorporen en su tramitación un proyecto firmado por un ingeniero industrial y visado del COEIC podrán obtener su licencia en el plazo de un mes. Y es que, con este visado de idoneidad no hace falta que los servicios técnicos municipales realicen la revisión técnica del proyecto. El trámite para obtener la licencia es, pues, mucho más sencillo. Si se opta por este sistema, el visado se podría obtener en un mes si el proyecto no presenta deficiencias.

De cara a los profesionales que elaboran las propuestas, el interlocutor para obtener un informe favorable es su propio colegio profesional de referencia. En este marco, el colegio puede asesorarlo así como facilitarle información y recoger sugerencias, de manera que mejoran tanto la calidad de los proyectos como las relaciones con las Administraciones Locales.

Para que ambos convenios (con el COAC y el COEIC) puedan materializarse, el Ayuntamiento de Sabadell ha asesorado a los técnicos de ambos colegios, mediante reuniones y documentación de apoyo, sin que ello comportara ningún aumento de recursos personales ni materiales.

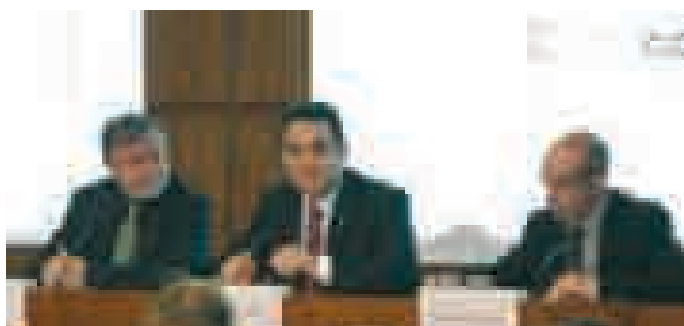
Las ventajas del nuevo sistema son diversas: por una parte el evidente ahorro de tiempo. También, sin embargo, deben sumarse

otras como el nivel de autoexigencia del redactor del proyecto, pues es su propio colegio profesional quien juzgará la propuesta. Asimismo, el reconocimiento de la tarea que desempeñan los colegios profesionales o el hecho de que, gracias a este acuerdo, los técnicos municipales puedan dedicar sus esfuerzos a otras tareas como las inspecciones a pie de obra. Se optimizan por tanto los recursos. En medio de todos estos beneficios cabe destacar, sin

embargo, otro factor muy a tener en cuenta sobre todo en esta situación de crisis económica: se trata de medidas que permiten a los emprendedores agilizar el proceso para que su idea se pueda transformar en realidad lo antes posible.

Con este balance, consideramos que se trata de una medida que debe extenderse a otros Ayuntamientos. Tras 11 meses, tengo el convencimiento de que hemos marcado un antes y un después en el procedimiento de concesión de las licencias urbanísticas. Por ese motivo, y como miembro de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, he apostado por exportar este modelo de licencias abreviadas a toda España, para que todos los Ayuntamientos puedan avanzar en la construcción de la nueva Administración, más moderna y operativa; sobre todo en épocas de crisis como la que estamos viviendo.

Manuel Bustos
Alcalde de Sabadell
Presidente de la Federació de Municipis de Catalunya (FMC)



El Alcalde de Sabadell, Manuel Bustos, en el centro, con los representantes del Colegio de Arquitectos de Catalunya.

Declaraciones y puertas abiertas en el 30

Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos



30 ANIVERSARIO
Gobiernos Locales Democráticos
juntos haciendo camino



30 ANIVERSARIO

Gobiernos Locales Democráticos
juntos haciendo camino

La cita estaba fijada para el 3 de abril, fecha emblemática en la que 30 años atrás, en 1979, se celebraban en España las primeras elecciones municipales democráticas desde la Guerra Civil y fue ese día, y también en las jornadas posteriores cuando cientos de Ayuntamientos y Diputaciones, Federaciones y Asociaciones de Municipios de toda España, respondieron al llamamiento de la FEMM. Hoyos celebraron en los Ayuntamientos, homenajes a las primeras Corporaciones, Plenos Extraordinarios o lectura y adopción de Declaraciones Institucionales jalonaron estas celebraciones.

30 ANIVERSARIO

Gobiernos Locales Democráticos
juntos haciendo camino

Estas tres décadas han dado a las ciudades nueva vida, nuevas formas y han permitido asentar la democracia desde su nivel más básico, el municipal



Acto conmemorativo de homenaje a los Alcaldes y Concejales navarros, organizado por la FNMC.

Una emisión de sellos con el emblema del trigésimo aniversario, declaraciones institucionales, exposiciones, reuniones conmemorativas, encuentros con autoridades autonómicas, e incorporación a muchos callejeros locales del nombre "3 de abril", fueron otras manifestaciones representativas del evento que se sucedieron a lo largo de los primeros días del mes de abril y que vinieron, en ocasiones, a ampliar la conmemoración de la jornada electoral de hace treinta años con la correspondiente a la constitución de los Ayuntamientos surgidos de aquellas primeras elecciones.

La FEMP había propuesto un catálogo de actos conmemorativos posibles que se vio ampliado por la iniciativa de muchas Entidades Locales. Todos coincidieron en que estas tres décadas han dado a las ciudades nueva vida, nuevas formas y han permitido asentar la democracia desde su nivel más básico –el municipal–, pero también manifestaron una demanda común y todavía pendiente después de todo este tiempo: un modelo financiero que garantice la suficiencia de los municipios para dar cobertura a las necesidades de sus ciudadanos.

Días de celebración

Las 11.00 horas de la mañana del día 3 de abril fue el momento propuesto por la FEMP para la celebración de Plenos Extraordinarios en los municipios, con lectura de la Declaración Institucional; y aunque fueron muchos los Ayuntamientos que eligieron esta fecha, no fueron menos los que prolongaron los actos conmemorativos y celebraron también eventos especiales el día

19 de abril, fecha en la que, hace treinta años, se constituían las primeras Corporaciones Locales Democráticas.

En el Ayuntamiento de Ciudad Real, por ejemplo, el día 3 de abril se dio lectura a un comunicado conjunto de los dos grupos políticos municipales representados en la actual Corporación, en el que se destacaba que desde aquel 1979 hasta ahora "miles de hombres y mujeres, con su dedicación y su responsabilidad, han contribuido a la plena consolidación de la democracia en nuestro país; algunos, incluso, han dejado su vida en el empeño". Llamaba también la atención sobre el papel de los Gobiernos Locales en los avances sociales y democráticos de nuestro país y reivindicaba un adecuado respaldo financiero. Dieciséis días después, precisamente a las 11 de la mañana para coincidir, también en la hora, con la constitución de la primera Corporación Local democrática de Ciudad Real, la actual Corporación abrió las puertas del Ayuntamiento a los vecinos; los actos promovidos por el Ayuntamiento manchego finalizaron el día 21, con un acto institucional de reconocimiento a los miembros de aquella primera Corporación democrática.

El reconocimiento de las primeras Corporaciones fue común también en otros municipios; en Madrid se rendía un homenaje a algunos de los 25 Ediles presididos por Enrique Tierno Galván, que salieron de las urnas en aquella convocatoria de 1979. Al acto acudieron otros Alcaldes de la capital a lo largo de estos 30 años, y juntos realizaron un histórico paseo por el Salón de Plenos, por el Patio de Cristales y por el Salón de Goya; la celebración de una jornada de puertas abiertas el 18 de abril, permitió a

los madrileños completar también este periplo y conocer las salas de la Casa de la Villa. El Ayuntamiento de Madrid también apoyó, con motivo del 30 aniversario, la exposición "Ayuntamientos democráticos: la campaña electoral de abril de 1979", promovida por la Fundación Pablo Iglesias, en una de las salas de exposiciones de titularidad municipal.

Las jornadas de puertas abiertas fueron una de las iniciativas más aplaudidas por los ciudadanos. El Ayuntamiento de Ceuta se abrió a los ceutíes, que tuvieron oportunidad de conocer el Palacio de la Asamblea en visitas guiadas. En Gijón, la Casa Consistorial permaneció abierta para los ciudadanos durante el día 3. Por la tarde, el Ayuntamiento organizó una recepción destinada a los nacidos el día 3 de abril de 1979, como coprotagonistas de una jornada tan especial. Y especial fue también el día 3 de abril en Torrelavega (Cantabria), en cuyo Ayuntamiento se reunieron más de un centenar de antiguos Concejales y los tres Alcaldes democráticos de la ciudad; los más veteranos recordaron las grandes carencias de servicios que encontraron al llegar, y también los momentos de preocupación vividos en el primer mandato con acontecimientos como el 23-F, las ganas y el deseo de superación y los numerosos debates de aquella época. La Alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante, calificó el acto como "una fiesta de la participación y la democracia". Los antiguos Ediles de Orihuela también recibieron su homenaje. Y en Calatayud, en el homenaje a la primera Corporación Local democrática –celebrado el 16 de abril-, se nombró al primer Alcalde, José Galindo Antón, Hijo Predilecto de la ciudad, por acuerdo plenario de los actuales representantes municipales. Galindo, Alcalde por el Partido Aragonés (PAR), presidió la primera Corporación que se constituyó el 18 de abril de 1979, un día antes que las del resto de España.

Sin embargo, los Concejales y Alcaldes de la democracia no fueron los únicos protagonistas de la jornada conmemorativa; en Miranda de Ebro, el Salón de Plenos acogía un acto de homenaje a los 15 funcionarios y trabajadores municipales; este acto se desarrolló en el transcurso de un Pleno Extraordinario en el que se dio lectura a la declaración de la FEMP, y se rindió tributo a los Concejales de la democracia y a la personas nacidas en Miranda el 3 de abril de 1979.



La Alcaldesa de Torrelavega con antiguos Concejales del Ayuntamiento.

Treinta años y una reivindicación sostenida

Y no por conmemorativos los actos del 30 aniversario dejaron de ser reivindicativos; en los Plenos Extraordinarios, lecturas de manifiestos y declaraciones alusivas, muchos Ayuntamientos hicieron oír su demanda común de un marco financiero adecuado para la Administración Local. La cuestión de la proximidad a los vecinos convierte a los Ayuntamientos en un marco idóneo para la aplicación de políticas e iniciativas que permiten impulsar el desarrollo del país.

La Presidenta de la Diputación de Huelva, Petronila Guerrero, subrayó este papel crucial e hizo un llamamiento a la sociedad "para que sea consciente de la necesidad de seguir apoyando a una Administración tan cercana a los ciudadanos" con el objetivo de solucionar "los problemas de financiación y aclarar las competencias de cada Administración". Guerrero se refirió también a la presencia de las mujeres en aquellas primeras Corporaciones y aplaudió los avances en igualdad que se han producido a lo largo de estos treinta años. Luis Uruñuela, primer Alcalde democrático de Sevilla, por su parte, expuso que treinta años después "lo sorprendente es que sigamos con problemas muy similares a los de aquel entonces, como la financiación".

En casi todas las conmemoraciones del aniversario hubo una reivindicación común, un modelo que garantice la suficiencia financiera de los municipios

Las Federaciones Territoriales celebraron actos conmemorativos e hicieron llamamientos a los municipios de sus Comunidades Autónomas para que se sumaran a las celebraciones

Financiación y también competencias centraron el capítulo de las demandas formuladas por la Diputación Provincial de Zaragoza en el acto conmemorativo del 3 de abril: los cuatro grupos presentes en la institución provincial subrayaron la necesidad de llegar a un acuerdo con el Estado sobre financiación municipal y determinar las competencias propias de cada institución. El Pleno de la Diputación aprobó también la celebración del II Congreso Internacional Municipio Siglo XXI, Ciudadanía y Gobierno Local, este mes de mayo, como marco para subrayar la importancia de aquellas primeras elecciones municipales democráticas de abril de 1979.

Mejorar la financiación local para dar cobertura al incremento de los servicios que han prestar los Ayuntamientos fue la reivindicación del Alcalde de Alcalá de Henares, Bartolomé González, en la celebración de su municipio; idéntica reivindicación se hizo en Santander, donde su Alcalde, Iñigo de la Serna, dio lectura a una declaración institucional durante el Pleno Extraordinario celebrado el 3 de abril; en la Declaración, suscrita por los tres grupos políticos del Ayuntamiento, se reivindicaba la implantación de un nuevo modelo de financiación local en un proceso simultáneo al acuerdo con la financiación autonómica. El nuevo sistema ha de ser *"suficiente y estable para satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos, y ha de ser elaborado y acordado*

con la FEMP". En la declaración también se hace referencia a los Ayuntamientos como *"motores del cambio social e impulsores de los avances más importantes que ha vivido España"*.

En la misma línea, la Alcaldesa de Valencia, en el transcurso de la celebración a la que asistieron todos los Alcaldes democráticos de la ciudad del Turia, pidió dotar a los Ayuntamientos de *"instrumentos que permitan paliar el actual déficit existente de representación institucional del poder municipal, especialmente en los ámbitos de discusión y negociación de los modelos de financiación"*.

Abel Caballero, Alcalde de Vigo, formuló una petición similar en la lectura de la Declaración que pronunció durante el Pleno Extraordinario conmemorativo del Aniversario; Caballero señaló, textualmente que *"en esta Legislatura tenemos que contar con un nuevo modelo de financiación local que sea común para todo el territorio nacional y se encuentre dotado de una adecuada participación, tanto en los Tributos del estado como en los de las Comunidades Autónomas"*.

En Zamora, la Alcaldesa, Rosa Valdeón, que dio lectura a la declaración institucional de la FEMP ante anteriores Alcaldes democráticos de la capital, además de un nuevo modelo de finan-



Pleno extraordinario, celebrado en Zamora, con la asistencia de Alcaldes de las anteriores Corporaciones.



El Alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, ante la placa de homenaje a los miembros de la primera Corporación democrática.

ciación, reclamó dar a la Administración Local *“el lugar institucional que la Constitución exige”*. Junto al Pleno Extraordinario y el acto de homenaje a los Alcaldes democráticos, este Ayuntamiento aprobó la denominación “Tres de abril” para una de las glorietas construidas en los nuevos accesos a la ciudad.

Federaciones Territoriales de Municipios

Las Federaciones Territoriales de Municipios también participaron del evento con organización de actos y con llamamientos a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars de sus territorios para la conmemoración del aniversario.

La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), celebró el 3 de abril, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Mérida, junto con las Diputaciones de Cáceres y Badajoz. El Presidente de la FEMPEX, Ramón Díaz Fariás, y los de las instituciones provinciales rindieron tributo a los Alcaldes de las primeras Corporaciones y, sobre todo, a las siete primeras Alcaldesas extremeñas porque, “si aquella era una época difícil para ser Alcalde, lo era doblemente para ser Alcaldesa”.

Sello conmemorativo

En Cataluña, la Federació de Municipis de Catalunya (FMC) y la Associació de Municipis y Comarques (AMC), encabezadas por sus respectivos Presidentes, Manuel Bustos, Alcalde de Sabadell, y Salvador Esteve, Alcalde de Martorell, respectivamente, celebró el día con un acto unitario en el Saló de Cent del Ayuntamiento de Barcelona, un acto en el que participaron cerca de 400 Alcaldes y Alcaldesas catalanes y que contó con la presencia del President de la Generalitat, José Montilla, y una amplia representación del Gobierno Autonómico, así como con una representación de electos locales desde 1979 hasta hoy. Este acto institucional estuvo completado con otras iniciativas,



Alcaldes catalanes, vinculados a las dos asociaciones municipalistas constituidas en esta Comunidad, posan con responsables de la Generalitat.

algunas especialmente llamativas como la edición de un sello especial, conmemorativo del 30 aniversario. Se emitió también una Declaración del Día del Municipio 2009 en la que, entre otras cuestiones se subrayaba que *“el mundo local manifiesta la firme voluntad de continuar trabajando por la cohesión social de nuestros municipios, por la mejora continuada de nuestros pueblos u ciudades y por acordar un nuevo modelo de financiación local que permita aumentar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas”*.

La Federación Navarra de Municipios y Concejos organizó un acto en el que participaron más de 600 Alcaldes y ex Alcaldes navarros, que celebraron, junto con parlamentarios de todas las Legislaturas, el 30 aniversario de las primeras elecciones democráticas. El evento tuvo lugar en la sede del Parlamento Foral y estuvo encabezado por el Presidente del Gobierno de Navarra, la Presidenta de la Cámara y el Presidente de la FNMC, Jesús María García. Discursos y un vídeo recordatorio fueron el marco en el que se reafirmó el valor de la democracia y se produjeron reencontros de cargos electos de las ocho Legislaturas.

Diccionario de Alcaldes

En Castilla y León, la Federación Regional de Municipios y Provincias llamó a los Ayuntamientos de la Comunidad a la celebración de la efemérides y, anunció el acuerdo de financiar un Diccionario Biográfico de los Alcaldes y Presidentes de Diputación de Castilla y León 1979-

2007, un proyecto de investigación dirigido por el profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Valladolid, Ángel de Prado. El diccionario recogerá la biografía de los Alcaldes y Presidentes de Diputación de todos los municipios y Diputaciones de la Comunidad, lo que significa cumplimentar aproximadamente más

La mayor parte de las celebraciones tuvieron lugar el día 3, aunque muchas también se realizaron el día 19, aniversario de la constitución de aquellos primeros Ayuntamientos

Los Alcaldes y el resto de las Corporaciones de 1979 fueron homenajeados en muchos Ayuntamientos y Federaciones Territoriales

de 10.000 biografías con los rasgos más generales de la vida de los regidores castellanoleoneses de la etapa democrática.

El Presidente de la Federación Canaria de Municipios y Provincias, (FECAM), Lázaro Brito, presidió la Asamblea Extraordinaria convocada por esta organización con tres puntos especialmente relevantes en su orden del día; finalizada la Asamblea, que se celebró en la sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias, los asistentes pudieron participar en el acto de Conmemoración del 30 Aniversario.

En la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, la conmemoración del aniversario se realizó en el marco de su Consejo Regional; en el desarrollo de la sesión se hizo una mención especial a los 30 años de Ayuntamientos democráticos y se conmemoraron los 25 años de existencia de la FEMP-CLM, cuya Asamblea Constituyente se celebró en Toledo, el 7 de abril de 1984.

El resto de las Federaciones Territoriales respaldaron el llamamiento de la FEMP y también invitaron a los municipios y provincias de sus respectivas Comunidades a participar de la conmemoración del aniversario ★



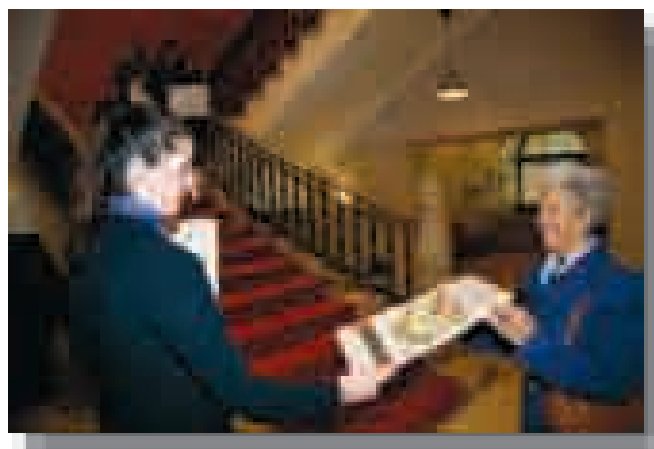
El actual Alcalde de Calatayud, Víctor Ruiz, entrega el título de Hijo Predilecto de la Ciudad a José Galindo Antón, primer Alcalde democrático de la ciudad.



Pleno extraordinario en la Diputación de Huelva.



La Alcadesa de Ciudad Real, con los vecinos, durante la celebración.



El Ayuntamiento de Gijón organizó una jornada de puertas abiertas el día 3 de abril.

Finaliza la consulta y se inicia la fase cualitativa

El Plan Estratégico de la FEMP inicia una nueva etapa

La primera fase del Plan Estratégico FEMP Siglo XXI ha consistido en la realización de una consulta por medio de cuestionario a las Entidades Locales durante el último trimestre de 2008 y los dos primeros meses de 2009. Se han recibido más de mil cuestionarios; la respuesta a esta consulta ha sido la mayor de cuantas se han realizado en la ya larga vida de la Federación, que han permitido tener una muestra representativa de la diversidad del mundo local.

El tratamiento de la información se ha realizado utilizando múltiples variables lo que permite tener resultados segmentados por tipo de entidad, comunidad autónoma, pertenencia a la FEMP, tamaño de los municipios, ... etc.

El cuestionario abordaba en su primer bloque los Retos Actuales y Futuros de los Gobiernos Locales. Oportunamente, y con la profundidad necesaria, se irán difundiendo los resultados pormenorizados pero, es posible avanzar, que se pone de manifiesto el alto grado de conocimiento e identificación que los responsables políticos locales tienen de preocupaciones de la ciudadanía, pues sus respuestas coinciden con las conclusiones de las encuestas de opinión a población general. Este "saber" y conocimiento directo de las preocupaciones reales es uno de los principales valores de los responsables políticos de la Administración más



En las ciudades, la seguridad es una de las principales preocupaciones de los responsables municipales.

próxima al ciudadano. La jerarquización establecida sobre las preocupaciones de mayor actualidad es la siguiente: el desempleo en primer lugar, en segundo los asuntos de urbanismo y vivienda y, en las ciudades, la Seguridad Ciudadana si bien, cuatro de cada diez municipios, consideran que, en los próximos años serán temas prioritarios el Medio Ambiente, los Servicios Sociales y la Inmigración

Sobre el bloque de preguntas referido a los Fines y Metas de la FEMP merece destacarse que los socios revalidan los fines estatutarios y los priorizan de la siguiente forma: La "representación de los intereses generales" es, a juicio de la gran mayoría (90%), la finalidad más importante, en segundo lugar "el fomento y defensa de la autonomía de las Entidades Locales" y en tercer lugar "la prestación de servicios a las mismas".

En estos momentos, sin que quepa ninguna distinción por razón del tamaño de las Entidades Locales, lo-

En estos momentos, sin distinción por razón del tamaño de las Entidades Locales, lograr una nueva financiación es la meta primordial de las Entidades Locales y de la FEMP

Lograr una nueva financiación es la meta primordial de las Entidades Locales y de la FEMP y, en línea con la actualidad del ámbito económico están también las respuestas sobre el grado de conocimiento de las actividades desarrolladas, así las iniciativas del área de Haciendas y Financiación Local son conocidas por más del 70% de las Entidades Locales españolas, pertenezcan o no a la FEMP.

Próximamente, se irá difundiendo con detalle y de forma más concreta la información más relevante del estudio realizado y, desde luego, se aportará como material de reflexión para los participantes en las mesas y actividades de la siguiente fase de elaboración del Plan Estratégico y, en especial, en el Seminario a celebrar en el marco de los Cursos de Verano de El Escorial los días 6, 7 y 8 de julio de 2009 ★

Cursos de Verano El Escorial 2009 RETOS DEL MUNICIPALISMO EN UN ESTADO COOPERATIVO Plan Estratégico FEMP Siglo XXI 6,7 y 8 de julio de 2009 Lugar: EUROFORUM de El Escorial Universidad Complutense

Lunes 6 de julio de 2009

De 10.30 a 11.00 Acto de apertura del Curso

De 11.00 a 14.00 Mesa 1: Retos de las Entidades Locales ante las preocupaciones ciudadanas. (Empleo, desarrollo urbano, seguridad y cohesión social)

De 16.30 a 18.30 Mesa 2: Estrategias para una buena gestión Local (Calidad, eficiencia, modernización, participación y calidad democrática)

Martes 7 de julio de 2009

De 10.00 a 12.00 Mesa 3: Marco jurídico y financiero para un modelo territorial cooperativo

De 12.30 a 14.00 Mesa 4: Nuevos modelos de funcionamiento y futuro de la FEMP

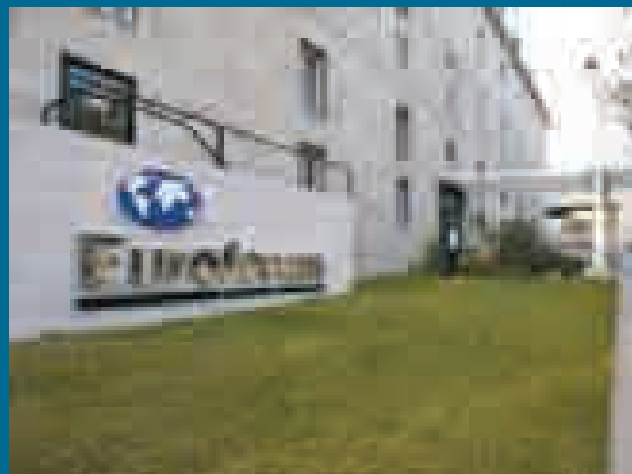
De 16.30 a 18.30 Road Show Conference "Liderazgo y Confianza en tiempos de crisis"

Cena coloquio de Presidentes y vicepresidentes de Comisiones y Redes con Secretario de Estado

Miércoles 8 de julio de 2009

De 10.00 a 11.30 Mesa 5: Nuevas visiones del municipalismo

De 11.30 a 12.00: Acto de clausura



En cada una de las Mesas del Seminario se contará con la participación de Alcaldes miembros de las Comisiones de la FEMP, Expertos en el municipalismo español, y Altos cargos de la Administración General del Estado y de los Partidos Políticos.

Estrategia local para la conservación de la biodiversidad

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 de la FEMP presentó en Santander la Estrategia Local y Sistema de Indicadores para la Conservación e Incremento de la Biodiversidad, en el marco de unas Jornadas que se celebraron en el Palacio de la Magdalena de esta ciudad. El objetivo de esta Estrategia es orientar las políticas de todos los municipios españoles en esta materia.



En el acto de apertura de las Jornadas participaron el Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, en calidad de anfitrión y de Vicepresidente de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad; el Presidente de esta Red y Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López; y la Directora General de la Fundación Biodiversidad, Ana Leiva.

La Estrategia Local y Sistema de Indicadores tiene un primer objetivo que es conservar y aumentar la biodiversidad biológica de las ciudades y pueblos españoles; pero también la eliminación de las amenazas y obstáculos que ponen en peligro la conservación de las especies, los ecosistemas y los recursos genéticos. Por otro lado, trata de mejorar el conocimiento de ciudadanos en esta materia, para que puedan participar en las tomas de decisiones que se adopten al respecto. La estrategia persigue además la integración de la conservación y el incremento de la biodiversidad en las políticas sectoriales de los Gobiernos Locales españoles.

Para conseguir estos fines, la Estrategia aporta información básica sobre cómo implantarla en cada Entidad Local, apunta

critérios para las actuaciones que pueden llevarse a cabo y ofrece la metodología para desarrollarla.

En estos momentos, la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010 está integrada por 173 Entidades Locales que agrupan a más de 18,5 millones de habitantes, *"un buen indicador del poder de convocatoria de la Red"*, según su Presidente, Felipe López, quien durante la presentación de la Estrategia, afirmó que las cuestiones medioambientales y, más en concreto, la conservación y fomento de la biodiversidad *"están directamente asociadas a la economía y a las políticas públicas de nuestro municipios"*.

Al respecto, señaló que la biodiversidad es un *"valor social"*, en cuya preservación los Gobiernos y las Administraciones Públicas tienen un papel fundamental, a través de mecanismos de intervención o por medio de incentivos y subvenciones que favorecen la creación de servicios medioambientales. La Estrategia elaborada por la Red combina estas actuaciones y también otras, como la función reguladora, a través de ordenanzas o

La Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 presentó en Santander esta herramienta diseñada para orientar las políticas municipales en la materia

reglamentos, o la información y el seguimiento sistemático de las medidas implantadas.

Felipe López puso a la biomasa como ejemplo de recurso económico, que se convierte en materia prima para la producción agropecuaria e industrial, así como en plataforma para nuevas actividades y servicios que pueden generar beneficios y ahorrar gastos.

El Alcalde de Santander y Vicepresidente de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad 2010, Íñigo de la Serna, remarcó por su parte que el trabajo para la conservación de la biodiversidad implica beneficios no sólo en cuanto al incremento de los recursos naturales sino que también representa una fuente de recursos turísticos y de generación de empleo y de riqueza económica.

De la Serna afirmó que estamos en un momento clave y que, pese a que la situación económica marca prioridades, hay que seguir trabajando en los objetivos medioambientales, entre ellos la conservación de la biodiversidad ★

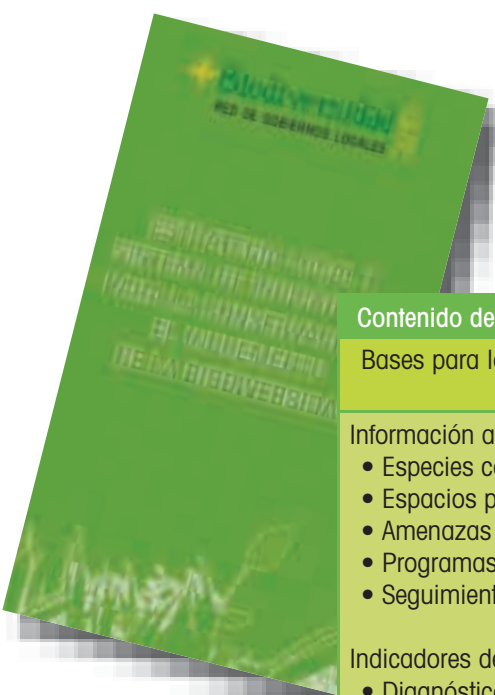
“II Concurso de proyectos para el incremento de la biodiversidad”

El 1 de junio finaliza el plazo de presentación de propuestas para “II Concurso de proyectos para el incremento de la biodiversidad”, una convocatoria anual patrocinada por la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que premia y financia los mejores proyectos presentados por Entidades Locales para armonizar las políticas de sostenibilidad y conservación encaminadas al incremento de la biodiversidad.

El concurso está dirigido a Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares que pertenezcan a la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad 2010 de la FEMP.

El certamen se divide en cuatro categorías. La primera dotada con 200.000 euros; la segunda con 150.000 euros; la tercera con un premio de 100.000 euros; y la cuarta, con 11 premios dotados con 50.000 euros, cada uno. El plazo de ejecución de los proyectos ganadores no podrá ser superior a dos años desde la fecha de concesión del galardón.

Las bases del concurso se pueden consultar en la página del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, www.marm.es y en www.femp.es ★



Contenido de la Estrategia Local y Sistema de Indicadores para la Conservación e Incremento de la Biodiversidad

Bases para la implantación de la Estrategia	Metodología para la aplicación	Experiencias y referencias. Análisis crítico
Información actualizada sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Especies características y emblemáticas • Espacios protegidos o de interés especial • Amenazas y riesgos • Programas de actuación • Seguimiento de eficacia Indicadores de cada fase: <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y respuesta • Seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Visión práctica con la definición de etapas para la puesta en marcha de planes a nivel local de adaptación de la Estrategia • Instrumentos de participación pública 	Análisis crítico especificando: <ul style="list-style-type: none"> • Alcance temático • Ámbitos geográficos • Aplicabilidad concreta

Fichas: El documento contiene como Anexos una serie de Fichas de Indicadores de Diagnóstico de Biodiversidad y de Propuestas de Actuación relativas a planes de Conservación y Fomento de la Biodiversidad, de Uso Sostenible de Recursos Naturales, de Plan Social de Biodiversidad y de Instrumentos y Mecanismos de Participación.

Alcaldes europeos contra la crisis económica



El Presidente de la FEMP, durante su intervención en Malmö.

Con la crisis económica como telón de fondo, más de 1.000 representantes locales y regionales de toda Europa asistieron en la ciudad sueca de Malmö a la vigésimocuarta Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, CMRE, y propusieron un “nuevo acuerdo global y regional” que aproveche mejor las potencialidades de municipios y regiones para alcanzar objetivos en los planos económico, medioambiental y social. El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, participó en la Asamblea y encabezó una delegación compuesta por más de 50 Alcaldes y responsables locales españoles.

Una resolución en la que se contienen las respuestas de los responsables locales y regionales a los retos que en este momento han de afrontar sus Administraciones, desde la crisis económica hasta la cohesión territorial, el cambio climático o los desafíos mundiales; una declaración final en la que estos responsables reafirman su papel en el contexto de una Europa unida, social y abierta a la tolerancia y al respeto, y se reconocen preparados para el futuro; la presentación de la Carta Europea de Servicios Locales y Regionales de Interés General; la publicación de un Manifiesto para las Elecciones al Parlamento Europeo y la de un estudio específico sobre la valoración que los ciudadanos tienen de sus Autoridades Locales en los Balcanes Occidentales, son algunos de los resultados más llamativos del trabajo que a lo largo de tres días desarrollaron casi un millar de responsables locales y regionales europeos en el marco de la Asamblea General –o también, Estados Generales- del CMRE, celebrada en la ciudad de Malmö, al sur de Suecia, y organizada por el propio CMRE

con la colaboración del Ayuntamiento de Malmö, de la región de Skanne y de la Asociación Sueca de Autoridades Locales y Regionales (SALAR). Se trata de la vigésimo cuarta convocatoria de este evento que, de manera ordinaria, el CMRE celebra cada tres años.

En esta ocasión, como ya les hemos venido anunciado en números anteriores, los trabajos se organizaron en tres turnos de sesiones paralelas y tres sesiones plenarias.

La asistencia de representantes locales y regionales de las asociaciones que componen el CMRE ha sido numerosa –más de un millar-; la FEMP contó con una extensa delegación, encabezada por su Presidente, Pedro Castro. Tanto él mismo como el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid, intervinieron en sesiones plenarias de la Asamblea, el primero, sobre el cambio

Los Poderes Locales pidieron mayor flexibilidad para asegurar que las Ayudas a los Estados y los Fondos Estructurales puedan ser utilizados de manera más creativa y simple

climático y el segundo en una sesión relativa al apoyo europeo a los hermanamientos.

Ante la crisis económica

El ex Presidente del CMRE y de la Convención para el Futuro de Europa, Valéry Giscard d'Estaing, abrió el pasado 22 de abril la Asamblea refiriéndose al porvenir de la Unión Europea en el marco de la crisis económica y financiera y a la situación institucional (aplicación del Tratado de Lisboa.).

La intervención, Giscard d'Estaing fue el punto de partida de un foro en el que se pudo oír la voz de importantes autoridades económicas europeas, como la Vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones, Eva Srejber -que explicó el papel del BEI en el marco de la crisis y la forma en la que esta institución ayuda a las Entidades Locales y Regionales a remontar la crisis- y de prestigiosos analistas internacionales, como Jeremy Rifkin, uno de los primeros economistas que anunciaron la actual crisis, que ofreció a los asistentes consejos sobre las decisiones prácticas a adoptar para dar respuesta a los tres riesgos que amenazan actualmente a la sociedad: la crisis económica, la crisis energética y el cambio climático. Rifkin hizo un llamamiento a los participantes para lanzar una "tercera revolución industrial" que se oriente hacia aspectos como durabilidad y globalización. Otra intervención destacada en esta cuestión fue la de la Alcaldesa de Reikjavik, Hanna Birna Kristjansdottir, que describió la manera en la que su ciudad, una de las más ricas de Europa, se encontró de pronto con una de las peores crisis de su historia, y las medidas que ha sido preciso adoptar para intentar remontarla.

Con el contenido de estas intervenciones y el trabajo de los participantes, se elaboraron una serie de propuestas que quedaron recogidas en la resolución final, en el capítulo correspondiente a respuestas a la crisis económica; entre otras, observaciones, los Poderes Locales piden a

las instituciones europeas, al Consejo Europeo y a los Gobiernos Nacionales que canalicen a través de los Gobiernos Regionales y Locales una cantidad muy superior de inversión, de acuerdo con los actuales programas de recuperación económica. "Estos programas, subrayan, deberían estar dirigidos a corto plazo hacia inversiones que puedan ser rápidamente implementadas y que ayuden a lograr objetivos europeos a largo plazo, tales como la eficiencia energética y una competitividad acrecentada. Los programas de recuperación deberían también apoyar a las pequeñas y medianas empresas, que son componentes esenciales de la economía europea". Los Poderes Locales también piden que se ofrezca una mayor flexibilidad para asegurar que las reglas de Ayudas a los Estados y los Fondos Estructurales puedan ser utilizados de una manera más creativa y simple.

Proponen igualmente que el Banco Europeo de Inversiones promueva medidas de recuperación trabajando con las Autoridades Locales y Regionales, y que las autoridades nacionales asocien a las Administraciones Territoriales en los procesos de recuperación de la crisis.

Dificultades y oportunidades en la lucha contra el cambio climático

Los municipios son el entorno en el que resulta más fácil observar los efectos del cambio climático, tanto sobre los elementos naturales como sobre aspectos sociales y económicos; así lo subrayó el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, durante su intervención en la sesión plenaria sobre "Cambio climático: ¿qué podemos hacer? ¿qué debemos hacer?" en la tercera y última jornada de la Asamblea General, en la que también intervinieron, entre otros, la Alcaldesa de Bonn, Barbel Dieckmann, y el Director del gabinete del Primer Ministro de Suecia, Lars-Erik Liljelund.

Castro subrayó que los Gobiernos Locales europeos han venido desa-



Acto de apertura de la Asamblea General.

Pedro Castro destacó que la lucha contra el cambio climático en el ámbito local debe contar con la colaboración con el resto de Administraciones, del sector privado y de la ciudadanía

rollando, a lo largo de los últimos años, numerosas políticas dirigidas a la reducción de los gases de efecto invernadero; sin embargo, la puesta en marcha de esas políticas y de otras iniciativas ha tropezado frecuentemente con dificultades –comunes en toda Europa, según puntualizó– que son las siguientes: en primer lugar, la falta de una adecuada coordinación entre todas las Administraciones; en segundo, la carencia de un marco normativo y estratégico adecuado para fomentar un uso más eficiente de la energía y promover el desarrollo de las energías renovables; la tercera limitación subrayada por Castro es la dificultad y el tiempo requerido para modificar determinados hábitos de la ciu-

dadanía, *"incluso cuando se ejerce un fuerte liderazgo desde el Gobierno Local"*; y finalmente, la falta de un adecuado nivel de intercambio de información y experiencias entre Gobiernos Locales sobre las buenas prácticas que pueden aplicarse con éxito en la lucha contra el cambio climático.

Frente a estas dificultades, el Presidente de la FEMP destacó también un conjunto de oportunidades para los municipios asociadas a la lucha contra el cambio climático, entre las que destacan la modificación de los criterios aplicados a la planificación urbana –por ejemplo, evitando la excesiva especialización

20 años de apoyo de la UE a los hermanamientos

En Malmö se conmemoró el vigésimo aniversario del apoyo financiero de la Unión Europea a las actividades y desarrollo de los hermanamientos con una sesión especial en la que intervino el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid. (a la izquierda en la imagen).

En su intervención, centrada en las perspectivas de los hermanamientos en una Europa de cambios, destacó la necesidad de hacer realidad la Europa de los Ciudadanos *"donde el ámbito de lo político, de lo económico y de lo social queden definidos con claridad y la sociedad, desde su participación, adquiera un sentimiento de pertenencia a un proyecto común, donde sus intereses y necesidades se tengan en cuenta"*.

León de la Riva destacó que los hermanamientos ayudan a los ciudadanos a tomar conciencia de una identidad común, la ciudadanía europea, basada en los valores de la democracia, la libertad, la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y la justicia; por ello, añadió *"debemos reiterar ante la Comisión Europea y el Parlamento Europeo la necesidad de un fuerte compromiso programático y financiero por parte de la Unión Europea que tenga en cuenta que la necesaria implicación de todos los Gobiernos Locales, por medio de sus hermanamientos, ayuda a conseguir los objetivos del programa Europa con los Ciudadanos"*.

El Alcalde de Valladolid reafirmó el compromiso con los hermanamientos y con su adecuación a los cambios, *"pero nos mantenemos fieles a sus valores iniciales: conseguir una Europa más fuerte y un mundo mejor para nuestros ciudadanos sobre la base de nuestros valores compartidos"*.

En esta sesión también participaron el responsable de Educación, Formación, Cultura y Juventud de la Comisión, Jan Figel; la "rapporteur" para la creación del programa comunitario de hermanamiento, Nicole Fontaine, el Secretario General de la Sección Italiana del CMRE, Roberto Di Giovan Paolo, y el Presidente de la Red de Hermanamientos del CMRE, Janusz Marszalek ★



que integran la derivada diplomática de los ciudadanos.

Jeremy Rifkin hizo un llamamiento a los participantes para lanzar una “tercera revolución industrial” que se oriente hacia aspectos como durabilidad y globalización



Detalle del Turning Torso, en Malmö.

en usos del territorio-; la entrada de los Gobiernos Locales en el sector energético, la creación de nuevas bolsas de empleo en sectores como la energía, la movilidad o la gestión de residuos; y, finalmente, la aplicación de nuevas tecnologías que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y, además tienen otros efectos ambientales beneficiosos en ámbitos como la calidad del aire o la contaminación lumínica y acústica.

Pedro Castro destacó que la lucha contra el cambio climático a nivel local no puede ganarse de forma aislada. *“Los Gobiernos Locales debemos trabajar en colaboración con el resto de Administraciones, el sector privado y la ciudadanía. Pero resulta completamente imprescindible para el éxito de nuestras políticas que colaboremos estrechamente entre nosotros”.*

Castro finalizó su intervención informando sobre la creación y el funcionamiento en el contexto de la FEMP de la Red Española de Ciudades por el Clima, y los buenos resultados que está reportando, y felicitó al CMRE por su papel en la elaboración de la Hoja de Ruta Bali-Poznan-Copenhague, en el marco del tratado internacional de reducción de emisiones.

Otras propuestas

La intervención de Pedro Castro y de los demás ponentes de la sesión, así como el trabajo de los asistentes, fue la base de

las propuestas finales en materia cambio climático y desarrollo sostenible; en concreto, tras reconocer el papel determinante de las Administraciones Territoriales europeas en materia de energía –por ser importantes usuarios, a veces también productores y responsables de políticas de planificación en este aspecto-, reafirmaron su compromiso de colaborar con la UE para alcanzar los objetivos de reducción de CO2 y el apoyo a iniciativas como el Pacto de Alcaldes. Además, destacaron que “las Autoridades Públicas –incluyendo los Gobiernos Locales y Regionales- necesitan liderar con el ejemplo, y adoptar medidas que animen y ayuden a desarrollar una sociedad y una economía bajas en carbono”. Añadieron que estas políticas requieren la participación activa y el compromiso de los particulares y del sector privado.

La Resolución final incluye otras respuestas a cuestiones como el cambio demográfico y el desafío de la mejora de la ciudad, cuestión sobre la que manifestaron la necesidad de adaptar los servicios locales y regionales a las demandas derivadas del envejecimiento de la población y ofrecer prestaciones modernas y de calidad; también propusieron respuestas al cambio estructural en el Gobierno Regional y Local –sobre todo, destinados a proteger la situación financiera de las Autoridades Locales y Regionales en el caso de fusión de municipios o de asunción de nuevas competencias-, en lo relativo a igualdad de género, sobre el desafío de la cohesión territorial –respecto a la cual propusieron mejorar la coordinación e integración tanto de las políticas urbanas y rurales como de su financiación- y, finalmente, en materia de retos internacionales ★

Cádiz, sede de la 26 Asamblea General del CMRE

La ciudad de Cádiz fue elegida como sede de la próxima Asamblea General del CMRE. La candidatura de Cádiz, apoyada por la FEMP, competía con la de Atenas. La decisión se adoptó en Malmö, en el seno del Comité Director del CMRE, del que la FEMP forma parte, que se reunió la primera jornada de la Asamblea. La de Cádiz será la vigésimoquinta Asamblea de esta organización.

El Comité de Regiones reafirma su misión

en su décimo quinto aniversario

Los pasados 21 y 22 de abril, en coincidencia con la celebración de su Sesión Plenaria de esos meses, el Comité de las Regiones conmemoró su décimoquinto aniversario reafirmando su papel de representación institucional y defensa de Gobiernos Locales y Regionales.

Esta reafirmación, junto con otras tomas de posición, quedó contenida en la "Declaración de Misión" del Comité de las Regiones en la que, entre otras cuestiones, aboga por construir Europa en colaboración.

La Declaración de Misión (completa en el cuadro de la página siguiente) esboza la función del Comité de las Regiones, sus valores y sus aspiraciones; tras quince años transcurridos desde su nacimiento, en el marco del Tratado de Maastricht en 1992, la Declaración explica de manera sencilla qué hace el Comité y cómo lo hace. Según señaló su Presidente, Luc Van Den Brande, *"es una tarjeta de visita del Comité de las Regiones, una declaración de nuestras intenciones y de nuestras esperanzas y expectativas. Como cualquier adolescente, estamos afirmando nuestra independencia y, a la vez, señalando nuestra madurez. Ya estamos preparados para asumir nuevas responsabilidades en tanto que Asamblea de representantes regionales y locales"*.

La Declaración contempla, además, las ambiciones del Comité de las Regiones para el futuro. Con el Tratado de Lisboa, una vez entre en vigor, la Unión Europea recoge casi todas las reivindicaciones institucionales planteadas por el Comité durante los últimos quince años. El Tratado vendrá a atribuir una función mayor al Comité, en especial al reforzar su perfil político e institucional y consolidar sus relaciones con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y al conferirle nuevos poderes para defender el principio de subsidiariedad, con el derecho a acudir al Tribunal de Justicia Europeo en caso de que el Comité considere que no se está respetando adecuadamente.

A este respecto, el Presidente Luc Van Den Brande señaló que *"el Comité de las Regiones ha recorrido una larga trayectoria desde que fue creado; ha vivido a lo largo de tres Tratados diferentes*



El Vicepresidente, Michel Delabarre (a la derecha) entrega una medalla conmemorativa del 15º Aniversario al Presidente Luc Van Den Brande.

–Maastricht, Ámsterdam y Niza- y tres ampliaciones sucesivas que han llevado a la UE de 12 a 27 miembros. Cada ampliación no sólo ha traído nuevos miembros al Comité sino también nuevas experiencias, planteamientos e ideas, y los diversos Tratados han ido consolidando progresivamente su papel, confirmándolo como una asamblea política de representantes democráticamente elegidos, otorgándole voz en un número cada vez mayor de ámbitos políticos y concediéndoles más autonomía. El Comité de hoy es muy diferente al órgano consultivo concebido por los líderes de la UE para Maastricht". En este sentido, la Declaración de Misión describe un órgano que está capacitado para la Europa del siglo XXI ★

El Comité de hoy es muy diferente al órgano consultivo concebido por los líderes de la UE para Maastricht; por ello, la Declaración describe un órgano capacitado para la Europa del siglo XXI

Declaración de Misión del Comité de las Regiones

El Comité de las Regiones es la Asamblea de la UE de los representantes regionales y locales.

Somos una asamblea política compuesta de miembros electos, regionales y locales, al servicio de la causa de la integración europea. Por nuestra legitimidad política, garantizamos la representación institucional del conjunto de los territorios, regiones, ciudades y municipios de la Unión Europea.

Nuestra misión es implicar a los Entes Regionales y Locales en el proceso europeo de toma de decisiones, y favorecer así una mejor participación de los ciudadanos.

Nuestra acción política se basa en la convicción de que la cooperación entre los distintos niveles –europeo, nacional, regional y local– es indispensable para construir una Unión cada vez más estrecha y solidaria entre los pueblos de Europa y para afrontar los retos de la mundialización. Cooperamos estrechamente con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y con las instituciones de los distintos niveles de poder en los Estados miembros, con el principal fin de promover la gobernanza en múltiples niveles.

Votamos recomendaciones políticas sobre las estrategias europeas y participamos en la elaboración de la legislación comunitaria. Antes incluso de su elaboración, proponemos enfoques y orientaciones políticas basadas en la experiencia y en el conocimiento técnico de los Entes Regionales y Locales que, en la mayoría de los casos, son los encargados de ejecutarla.

Queremos que, «unida en la diversidad» en medio de un mundo globalizado, Europa pueda sacar pleno partido de la diversidad territorial, cultural y lingüística que es al tiempo su fuerza y su riqueza y signo de identidad para sus ciudadanos. Participamos en el ejercicio de la democracia y de la ciudadanía europea, así como en la promoción de sus valores, y contribuimos a la aplicación de los derechos fundamentales y a la protección de las minorías.

Velamos por el respeto de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, para que las decisiones europeas se adopten y ejecuten en el nivel más adecuado y más cercano a los ciudadanos que sea posible. Garantizamos así, por medio de nuestra acción, una mayor eficacia y proximidad en la realización de las políticas comunes.

Actuamos a favor de un desarrollo armonioso y sostenible en el conjunto de los territorios de la Unión y defendemos así, en nombre de los principios de equidad y solidaridad, los objetivos de la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea.

Reivindicamos la autonomía de los entes regionales y locales y su derecho a disponer de los recursos financieros apropiados para el ejercicio de sus responsabilidades. Promovemos por consiguiente los principios y procedimientos de buen gobierno y fomentamos el proceso de descentralización.

Favorecemos la cooperación entre los Entes Regionales y Locales de los Estados miembros, pero también, en el marco de la estrategia de ampliación, de la política de vecindad y de la política de desarrollo, con los entes correspondientes de los países candidatos, los países candidatos potenciales, Estados vecinos y terceros Estados.

Creamos plataformas y redes, organizamos foros para facilitar la cooperación y el intercambio de experiencias entre las regiones, las ciudades y los municipios, y celebramos acuerdos de colaboración con sus organizaciones representativas.

Somos los embajadores de Europa en las regiones, ciudades y municipios, y sus portavoces en el debate europeo. Mantenemos un diálogo directo con nuestros conciudadanos sobre las realizaciones de Europa y los retos venideros, y contribuimos a explicar y dar cuenta de la ejecución y el impacto territorial de las políticas comunitarias.

¡Construyamos Europa en colaboración!

Bruselas, 21 de abril de 2009

"Lugares Comunes"

Propuestas locales en el II Foro de Alianza de Civilizaciones



Apertura del foro, en Estambul.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, presentó en Estambul "Lugares Comunes", un conjunto de propuestas relacionadas con la difusión de los valores que integran la Alianza de Civilizaciones, y que es fruto del trabajo realizado por el Grupo sobre Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones, constituido en el marco de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). La presentación fue realizada en una de las sesiones de trabajo del II Foro de Alianza de Civilizaciones, al que asistieron más de 1.500 representantes de todo el mundo.

El II Foro de la Alianza de Civilizaciones se celebró en la capital turca a lo largo los días 6 y 7 de abril, auspiciado por España y Turquía, y contó con la asistencia de cinco Jefes de Estado y de Gobierno (entre ellos, los de los países organizadores, José Luis Rodríguez Zapatero y Recep Tayyip Erdogan, y el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama), 31 Ministros y numerosos líderes religiosos y miembros de la sociedad civil; en total, más de 1.500 personas que participaron en las sesiones generales y en las doce sesiones de trabajo en las que se organizó este Foro. Al encuentro asistieron también otras personalidades como el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki Moon, el nuevo Secretario General de la OTAN, Anders Fogh Rasmussen, o el Presidente de la Alianza de Civilizaciones, Jorge Sampaio.

En el transcurso de las Sesiones Plenarias se defendió la importancia de profundizar en la diversidad cultural en tiempos de

crisis, la necesidad de impulsar políticas innovadoras y de fortalecer la cooperación y el diálogo. En cuanto a las sesiones de trabajo, se abordaron, entre otras cuestiones, la educación sobre credos y religiones, el papel de las ciudades en la integración de inmigrantes, los jóvenes como actores clave en el diálogo y los compromisos interculturales, el papel de las mujeres en la cultura para la paz o la participación ciudadana y la sociedad de la información.

"Lugares Comunes"

"Lugares Comunes" fue el tema principal de la intervención de Pedro Castro en el II Foro de la Alianza de Civilizaciones, donde actuó como moderador de una sesión de trabajo centrada en el papel de las ciudades como centros de diversidad cultural, en la que se analizó cómo implementar la llamada "diplomacia de



Pedro Castro y el Alcalde de Barcelona, Jordi Hereu, con los demás ponentes de la mesa.

las ciudades". En la misma mesa participaron los Alcaldes de Barcelona, Jordi Hereu -que ofreció Barcelona como sede de una de las Secretarías de la Alianza de Civilizaciones-, y de Gaza, Mageed Abu Ramadan; el Vicealcalde de Estambul, Ahmed Telamet; y el Asesor Especial del Secretario General de Naciones Unidas, Iqbal Riza.

En su intervención, Pedro Castro explicó el trabajo del Grupo sobre Dimensión Local de Alianza de Civilizaciones, que él preside, y detalló que la reunión constituyente del mismo tuvo lugar en Córdoba, *"ciudad española simbólicamente elegida por cuanto supone históricamente un lugar de encuentro entre culturas"*. En esa primera reunión ya se realizó un diagnóstico de la situación y se obtuvo, como resultado, una serie de propuestas relacionadas con la difusión de los valores que integran la Alianza de Civilizaciones que se agrupan bajo el nombre de "Lugares Comunes".

"Lugares Comunes" tiene la finalidad de poner en valor el saber hacer de las ciudades *"tanto del Norte como del Sur, en la concepción de espacios, tiempo y ritos públicos urbanos, actualizando dicho conocimiento con vistas a un futuro en el que las ciudades, diversas e inclusivas, deberán plantearse como una de sus tareas centrales la construcción de identidades y la gestión de la convivencia"*. En cuanto a las actuaciones que contiene, Castro señaló las guías relacionadas con materias objeto de la Alianza -como un repertorio de prácticas exitosas procedentes de ciudades del Norte y del Sur-, la producción de reportajes sobre los nuevos espacios, tiempos y ritos urbanos, o la organización de un Certamen Audiovisual internacional de pequeño formato, con tecnologías innovadoras, dirigido a los más jóvenes de ciudades de todo el mundo.

Esta propuesta forma parte de la idea de que las ciudades son, fundamentalmente, un conjunto de lugares públicos donde se hace posible la interacción de los distintos grupos humanos que habitan en ellas y que como consecuencia de la globalización, han sufrido una transformación que afecta tanto al tejido social que habita en ellas como a la estandarización del uso del espa-



Otra de las sesiones de trabajo del Foro.

cio público, factores *"propiciadores del anonimato e idénticos en todo el mundo"*. Castro alertó de que el "pensamiento Local", tradicionalmente asociado al diseño del espacio público *"está hoy en peligro como consecuencia de la tendencia a la segregación de usos de lo urbano, que dispersa en el territorio los lugares de producción, de ocio y de vida cotidiana, y por la amenaza de que la calle se convierta en una mera cinta transportadora de los ciudadanos que se dirigen de un lugar a otro."* Frente a esta situación, añadió

Además de esta iniciativa, Castro presentó ante los asistentes a la Sesión de Trabajo, un conjunto de buenas prácticas realizadas por ciudades españolas en el marco de la Alianza de Civilizaciones. En el marco de su papel como moderador, Castro formuló a los miembros de la mesa dos cuestiones principales sobre las que versaron sus intervenciones; esas cuestiones giraron en torno a la opinión de los presentes sobre qué podía aportar a sus ciudades la Alianza de Civilizaciones y, en sentido inverso, que pueden aportar los Gobiernos Locales a la misma; y en segundo lugar, cuáles son las oportunidades que el diálogo intercultural suscitaba en sus ciudades para la construcción de la identidad y la gestión de la convivencia ★

El III Foro, en Brasil

Tras la celebración de este II Foro, los países que han dado su apoyo a la Alianza de Civilizaciones llegan ya hasta los 84 y suman 17 las organizaciones internacionales que la respaldan, con lo que parece más que probable que la Alianza acabe convirtiéndose en uno de los pilares culturales de las Naciones Unidas.

Entre los acuerdos alcanzados, los participantes señalaron a Brasil como sede del próximo Foro de la Alianza de Civilizaciones.

Además, se destacó la importancia de numerosos proyectos aprobados en Estambul, como "Dialogue café", una red que permitirá a universitarios de todo el mundo establecer un diálogo intercultural, o Plural +, un festival de cine joven sobre las migraciones, o diversos programas de becas.

II Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2008, más fallecidas por violencia de género

Entre enero de 2003 y diciembre de 2008, el número de mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas ascendió a 414; y de todos los años transcurridos en ese período, 2008 fue el que registró una cifra más trágica -75 mujeres-. Así queda recogido en el II Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

En el Informe aparecen otros datos relevantes sobre denuncias, llamadas al número 016, medidas de protección y atención, asuntos judiciales por violencia de género o percepción social de la misma. En esta ocasión, añade un segundo capítulo dedicado a procesos y realidades de las mujeres discapacitadas a causa de la violencia de género.

El estudio compila datos facilitados por diversas fuentes; así, en lo que respecta a víctimas mortales, ha trabajado con información facilitada por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y por el Instituto de la Mujer; el Consejo General del Poder Judicial ha sido la fuente en lo que respecta a denuncias; la entidad que gestiona el servicios 016, lo ha sido para datos sobre llamadas a este número de emergencia, y la FEMP y el IMSERSO, en materia de teleasistencia móvil; también se ha contado con la aportación del Servicio de Empleo Estatal y con otras fuentes institucionales implicadas en la lucha contra la violencia de género. Añade, finalmente, un estudio sobre los procesos y realidades de las mujeres discapacitadas a causa de la violencia de género. El trabajo completo estará disponible en la web de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (www.migualdad.es/violencia-mujer/index.html).

Víctimas mortales

2008 fue el año más trágico en lo referente a víctimas mortales por violencia de género; y al analizar por meses se constata que agosto ha venido siendo, de forma constante entre 2003 y 2008, el mes en el que se han cometido mayor número de agresiones mortales de este tipo, seguido de los meses de julio, enero y junio.

Por lo que se refiere a agresores y víctimas, la mayor parte de las segundas se movía en edades comprendidas entre los 31 y los 40 años; la segunda franja más afectada es la situada entre los 21 y los 30 y también, con fuerte incidencia, la de mujeres de entre 41 y 50 años. La edad de los agresores oscila de forma muy parecida en las mismas franjas, aunque también hay un buen número de agresores con más de 64 años. En términos generales, los agresores suelen ser mayores que las víctimas.



En cuanto a la nacionalidad, de las 414 víctimas mortales 290 eran españolas y 122 extranjeras —en otras dos víctimas no consta nacionalidad—; en términos absolutos, la fallecidas españolas son mayoría, sin embargo, en términos relativos —presencia de extranjeros en España— la sobrerrepresentación de víctimas extranjeras es evidente; por lo que se refiere a agresores, la proporción es prácticamente similar: 293 agresores españoles, 115 extranjeros y 6 no determinados. El estudio muestra, además, que la mayoría de los homicidios los cometen hombres del mismo continente y nacionalidad de la víctima.

Y en cuanto a la relación entre las víctimas y sus agresores, la mayor parte de ellos eran cónyuges —en el 41,1% del total—; en otro 23,2% de los casos se trataba de compañeros sentimentales, en otro 13,5% de ex compañeros sentimentales; el porcentaje de novios era del 11,1%, un 6% el de ex cónyuges y un 5,1% el de ex novios.

De entre todas las víctimas mortales ocurridas en los tres últimos años de este período, un 28% de las fallecidas había denunciado con anterioridad a su agresor; el 72% no lo había hecho.

De las mujeres que llamaron al 016, algo más de la mitad estaban casadas, menos de la quinta parte manifestaron tener pareja de hecho y el resto eran solteras, separadas o divorciadas

Aumentan las denuncias

El número de denuncias creció un 12,5% entre 2007 y 2008, la pasar de 126.293 a 142.125. La media diaria de denuncias fue especialmente elevada en el segundo y el tercer trimestre de 2008. La mayor parte de las denuncias fue presentada por las propias mujeres víctimas de la violencia de género ante el juzgado o bien ante la policía. En segundo lugar se encuentran las denuncias derivadas de atestados policiales por intervención directa, servicios de asistencia y terceros en general, las denuncias derivadas de partes de lesiones y las interpuestas por familiares de las víctimas. Aunque esta última fuente de denuncias, la de familiares, es la más baja, también conviene destacar que es la que ha experimentado mayor crecimiento a lo largo de 2008.

En cuanto a las llamadas al número 016, servicio de información y asesoramiento jurídico, el período considerado en el informe es el que va desde septiembre de 2007 –fecha en la que este número de teléfono entró en funcionamiento- hasta diciembre de 2008; durante este tiempo, el número de llamadas ascendió a 90.666; los meses de febrero, marzo, julio y agosto de 2008 fueron los que registraron mayor número de llamadas; en el último mes citado llegaron hasta 7.062. La observación semanal también muestra que el volumen de llamadas desciende los fines de semana y aumenta los lunes, martes y miércoles.

La mayoría de las llamadas de violencia de género atendidas en el 016 fueron efectuadas por mujeres que plantearon consultas sobre su propia situación; otra buena parte fueron familiares y amigos de mujeres en situación de violencia y, en menor medida, profesionales y entidades públicas y privadas.

Los datos recopilados en las llamadas muestran que, de las mujeres que llamaron para plantear consultas sobre su situación, algo más de la mitad estaban casadas, menos de la quinta parte manifestó tener pareja de hecho y el resto eran solteras, separadas o divorciadas. Entra las que facilitaron información sobre su nivel de estudios, el grupo más numeroso tiene estudios medios, seguidas de las que tienen estudios universitarios de grado medio o superior, las que contaban sólo con estudios primarios y las que dijeron no tener estudios.

Y en cuanto a su situación laboral, la mayoría de ellas se encontraban trabajando o buscando empleo; el 17% de las que

facilitaron esta información, se dedica a tareas del hogar; menos del 10% eran pensionistas y algo más del 1%, estudiantes. Por nacionalidades, las tres cuartas partes de las usuarias eran españolas.

Por otro lado, en 2008 también aumentó el servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género, fruto del convenio suscrito entre la FEMP y el IMSERSO. Al finalizar 2008, un total de 20.319 mujeres víctimas de la violencia de género habían utilizado este servicio; de ellas, 8.045 habían causado baja en el mismo y 12.274 figuraban como usuarias a esa fecha. Según muestran los datos, el número de usuarias de teleasistencia ha experimentado un incremento constante desde 2005, año en el que el número final de usuarias de alta fue de 2.374. El estudio, que también hace un análisis por Comunidades Autónomas, muestra que el mayor número de altas en cualquier período de los considerados se ha registrado en las Comunidades de Valencia, Andalucía, Madrid y Cataluña.

Asuntos judiciales por violencia de género

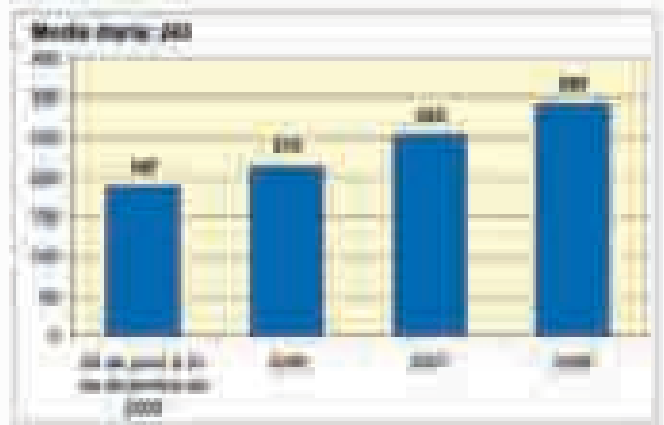
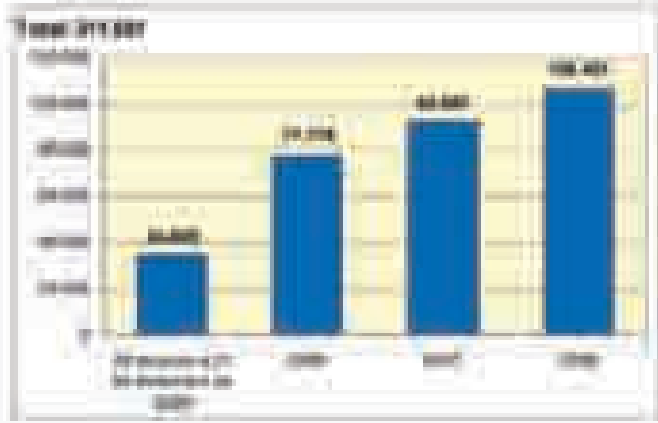
Entre junio de 2005 y diciembre de 2008 se incoaron 311.601 asuntos por violencia de género; el número medio diario de asuntos incoados por este motivo ha sido, en este período de 243, y no ha parado de incrementarse de año en año; la cifra media de asuntos incoados en 2008 fue un 55,9% superior a la del segundo semestre de 2005.



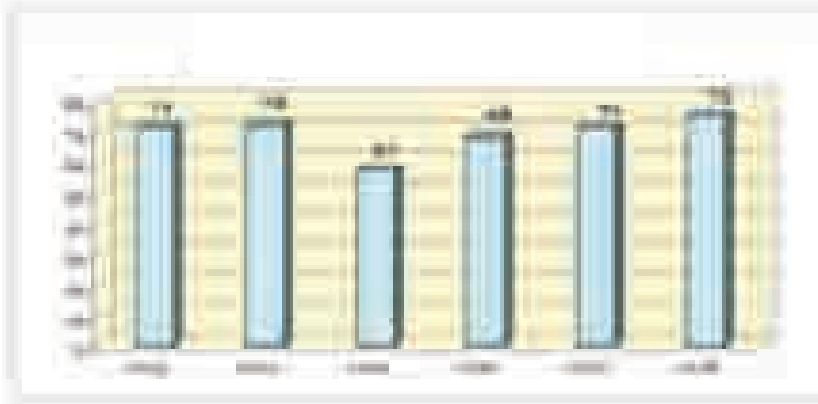
El número de llamadas al 016 ha llegado casi a 100.000 desde la puesta en marcha de este servicio.

De las 414 víctimas mortales 290 eran españolas y 122 extranjeras, y entre los agresores la proporción fue muy similar

Asuntos Judiciales por violencia de género



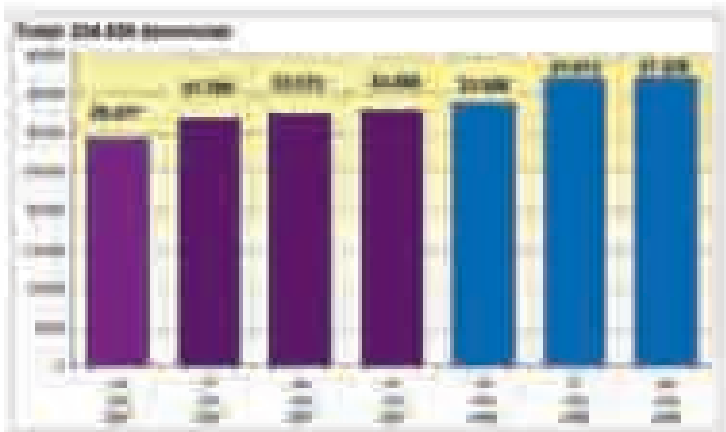
Víctimas mortales



Víctimas	Agresores			
	Total	Español	Extranjero	Indefinido
Total Víctimas	414	290	122	2
Agresores	390	270	120	0
Indefinidos	24	20	2	0

En lo referente al perfil de víctimas y denunciados, la edad de ambos colectivos se mueve, de forma mayoritaria, entre los 31 y los 50 años, y en cuanto a su procedencia, de las víctimas, un 68,5% eran españolas frente al 31,5% de origen extranjero. Aunque la cifra de víctimas se ha ido incrementando cada año, la proporción de víctimas extranjeras ha aumentado en mayor proporción. Sobre la nacionalidad de los denunciados el informe muestra que la proporción es muy similar a la de las víctimas, como también lo es el incremento del porcentaje de extranjeros denunciados.

Denuncias formuladas



El estudio también recoge la terminación de los procedimientos judiciales. Entre junio de 2005 y diciembre de 2008 han finalizado 223.512 procedimientos judiciales por violencia de género, de los que el 53,7% ha terminado en sentencia; otro 24,2% fueron cerrados por sobreseimiento; en otro 17,1% hubo inhibición y casi un 3% fueron archivados.

El número medio diario de procesos de violencia de género terminados fue de 174 durante este tiempo; el número de procedimientos terminados no ha cesado de crecer anualmente –la cifra de 2008, por ejemplo, representó un 23,7% más que la de 2007) ★

Buenas prácticas sobre conciliación en España y Noruega

El proyecto "Equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional en España y Noruega", liderado por el Instituto de la Mujer en colaboración con la FEMP y la Asociación Noruega de Entidades Locales y Regionales (KS), acaba de promover dos convocatorias dirigidas a municipios, una relativa a Buenas Prácticas impulsadas por Administraciones Locales para favorecer la conciliación, y otra para la selección de diez Entidades Locales interesadas en llevar a cabo un plan de conciliación. Este Proyecto está financiado por los Gobiernos de Islandia, Liechtenstein y Noruega a través del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (EEE) y el Instituto de la Mujer de España.

La convocatoria de Buenas Prácticas tiene como finalidad la elaboración de una guía en la que se compilen iniciativas públicas locales en esta materia. Con esta actuación se persigue conocer y visibilizar ejemplos de iniciativas que sean o hayan sido promovidas, financiadas o ejecutadas por Entidades Locales españolas y noruegas, que puedan servir de modelo a otras Entidades Locales. La convocatoria, que puede consultarse en la web de la FEMP (www.femp.es) o en la página del proyecto (www.balanceequilibrio.net), define como "buena práctica" cualquier iniciativa, actuación, manera de proceder, metodología y herramienta de carácter innovador que haya demostrado su eficacia en la consecución del objetivo de favorecer la conciliación. Una buena práctica ha de cumplir con los criterios de innovación, eficacia y transferibilidad. La fecha límite para la presentación de propuestas a esta convocatoria es el 31 de este mes.

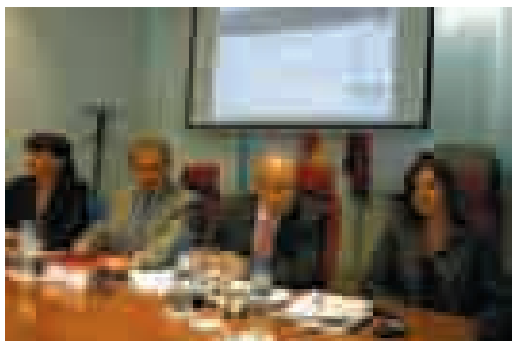
Proyecto piloto

La otra convocatoria formulada busca seleccionar diez Entidades Locales españolas interesadas en diseñar y llevar a cabo un proyecto de conciliación propio. Con esta actuación, dirigida a ámbitos locales cuya población esté comprendida entre 20.000 y 250.000 habitantes, se persigue reforzar la capacidad de diagnóstico y programación de planes reconciliación de las Entidades Locales adaptados a sus especificidades territoriales.

La selección de las diez propuestas de actuación se realizará entre el conjunto de las solicitudes presentadas respetando la máxima proporcionalidad en función del tamaño o la relevancia del ámbito territorial en el que opera la entidad. Además, y en función del número de solicitudes, se aplicarán otros criterios relativos a representación autonómica, diversidad política, diversidad en el tipo de entidades, pertenencia a la Carta Europea por la Igualdad, sensibilidad y/o experiencia hacia temas de conciliación o igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

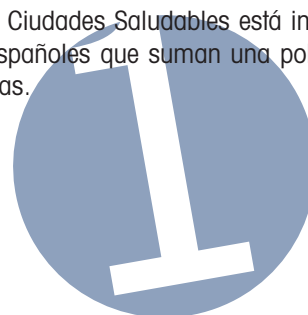
Los beneficios que un proyecto piloto de estas características puede aportar a la Entidad Local son, entre otros, la posibilidad de profundizar en una metodología innovadora para elaborar y desarrollar planes de conciliación, la posibilidad de recibir y poder utilizar el Servicio de Asistencia Técnica –no sólo el diagnóstico y elaboración del plan de conciliación, sino también en los primeros pasos de la implantación y su posterior seguimiento–, un espacio permanente para el encuentro, el debate, la evaluación y el intercambio de experiencias, tanto de forma virtual como de forma presencial –participando en los dos próximos encuentros previstos en el marco de este Proyecto– y la visibilización en el exterior de la experiencia ★



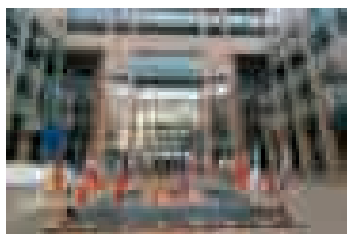


El Comité Ejecutivo de la Red Española de Ciudades Saludables de la FEMP se reunió en Ourense para trazar las actuaciones que llevará a cabo en 2009 y el plan de trabajo hasta 2013, que incluirá medidas para mejorar el diseño de las ciudades y estimular en ellas los hábitos saludables. La reunión estuvo presidida por el Presidente de la Red y Alcalde de San Andreu de la Barca (Barcelona), Enric Llorca, y por el Alcalde de Ourense, Francisco Rodríguez, en calidad de anfitrión. Llorca explicó que la tendencia vuelve al modelo de ciudad europeo, en el que todos los servicios están integrados en la urbe, desde los comerciales a los residenciales, frente al modelo anglosajón en el que los servicios están compartimentados y repartidos en varios kilómetros, lo que dificulta el acceso a los mismos.

La Red Española de Ciudades Saludables está integrada actualmente por 143 municipios españoles que suman una población total de casi 21 millones de personas.



El Comité de las Regiones está animando a los Entes Locales y Regionales de toda la Unión Europea (UE) a presentarse a los Premios Europeos de Administración Electrónica (European eGovernment Awards) correspondientes al año 2009; estos galardones han sido convocados por la Comisión Europea. Todas las organizaciones del sector público de la Unión, la AELC y los países candidatos pueden optar a estos premios, que vienen a reconocer las mejores prácticas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de los servicios públicos. Los premios abarcan tres amplias categorías: apoyo de la administración electrónica al mercado único, administración electrónica que facilita el acceso de los ciudadanos y las empresas a los servicios públicos y administración electrónica que fomenta la eficiencia y la eficacia administrativa. El plazo para la presentación de candidaturas termina el 10 de junio de 2009 a las 16.00 horas CET. Los interesados en ampliar información sobre esta convocatoria pueden consultar la web dispuesta al efecto (www.epractice.eu/awards)



La Asociación Nacional de Fabricantes de Carrocerías de Autobuses, ASCABUS, acaba de presentar "El sector carrocerero. Análisis y diagnóstico comunicativo", en el que analiza los diferentes aspectos de este sector de actividad español, puntero en Europa, y detalla su importancia en lo que a puestos de trabajo directos e indirectos se refiere. El documento aborda las características del sector carrocerero español, profundiza en la tendencia evolutiva tras el análisis de los datos históricos más relevantes y propone una batería de medidas agrupadas en dos partes: el desarrollo tecnológico y las medidas estructurales, políticas y de vigilancia de mercado.

En su resumen Ejecutivo señala que "las autoridades públicas y los operadores de transporte deben tomar conciencia de que la industria española fabricante de carrocerías para autocares y autobuses (...) es básica para optimizar los recursos públicos de las Administraciones y costes operacionales de las empresas dedicadas al transporte de viajeros".



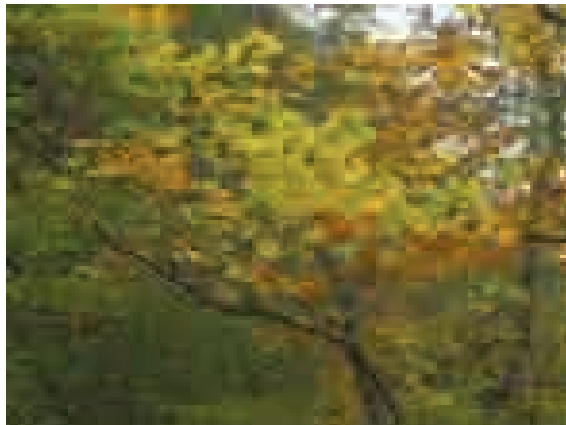
Los próximos días 10, 11 y 12 de junio, Zamora acogerá la celebración del V Congreso Nacional de Servicios Sociales, un evento anual organizado por la FEMP junto con la Diputación Provincial de Zamora, bajo el lema "+ Calidad, +Vida". A lo largo de estas tres jornadas, y en diferentes sedes de la ciudad, se abordarán los diversos aspectos que componen el conjunto de Servicios Sociales Municipales en España: accesibilidad y movilidad; drogodependencias; Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC); prevención y dependencia; inmigración, integración y cohesión social; igualdad; evaluación, calidad y rediseño de los Servicios Sociales; participación y voluntariado; y, finalmente, infancia y familias. En cada uno de estos ámbitos se analizarán las cuestiones más relevantes de todas aquellas que afectan al funcionamiento diario de esta área de trabajo local.

De forma paralela a la celebración del Congreso se desarrollará EXPOSOCIAL, una muestra con las últimas novedades de interés para el sector de los Servicios Sociales. La información sobre el Congreso está disponible en la web del mismo: www.cnsszamora.es



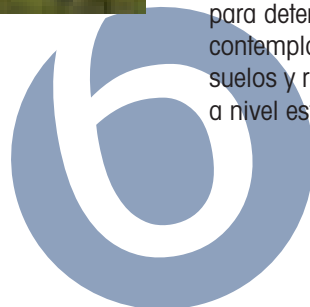
La Fundación ECOTIC, entidad formada por más de 350 empresas productoras e importadoras de aparatos eléctricos y electrónicos para dar respuesta a la Directiva RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), ha anunciado que el pasado año recogió en nuestro país 47.052 toneladas de residuos de estas características. Este volumen de recogidas representa un aumento de más del 50% respecto a la cantidad registrada en 2007.

Los factores que han hecho posible este aumento de volúmenes recogidos son, por un lado, los convenios marco suscritos con las Comunidades Autónomas para implantar sistemas de recogida de RAEE; y por otro, por la implicación del sector de la distribución y la puesta en marcha de varias campañas de sensibilización e iniciativas de la Administración como el Plan Renove de Electrodomésticos. A juicio de ECOTIC, estas líneas de trabajo son fundamentales para alcanzar y superar los objetivos de recogida de estos residuos, fijados en 4 kg. por habitante y año.



El pasado 23 de abril quedó constituida la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de daños Ambientales, promovida por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) con el fin de facilitar la colaboración entre Estado y Comunidades Autónomas para el correcto desarrollo de la Ley de Responsabilidad Medio Ambiental y hacer efectivo el principio de que "quien contamina, paga". La Comisión está presidida por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental; la Vicepresidencia corresponde a un representante de las Comunidades Autónomas; entre los Vocales restantes estarán también representadas las Entidades Locales.

En la primera reunión, la Comisión acordó crear un grupo de trabajo para la elaboración de un modelo metodológico para determinar el valor de reposición de los activos naturales contemplados en la ley (hábitats, especies silvestres, aguas, suelos y riberas del mar), que integre los desarrollos existentes a nivel estatal y los realizados por Comunidades Autónomas.



Seguro de Obras de Arte, la mejor protección del patrimonio histórico-artístico

Son numerosas las Corporaciones Locales que cuentan con importantes patrimonios de arte y las que realizan exposiciones temporales. Las particularidades del aseguramiento de las obras de arte aconsejan recurrir a un asesoramiento especialista.



Es habitual que las Entidades Locales dispongan de seguros generales de daños para todo el patrimonio municipal (edificios, mobiliario, equipos informáticos, etc.) en los que suele incluirse la cobertura de daños a las obras de arte que forman parte de ese patrimonio. El aseguramiento de esas obras se puede hacer bien en una relación nominada de obras, bien de forma innominada, siendo aconsejable la primera opción con el fin de evitar dudas de cobertura en caso de siniestro. Sin embargo, la particularidad de los objetos asegurados, hace oportuna, en muchos casos, la contratación de una póliza específica para asegurar esas obras de arte.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, cuenta con los especialistas en arte de Aon para poder contratar seguros específicos de arte, y contar con un asesoramiento especializado que reduzcan las posibilidades de daño o pérdida. En este artículo vamos a hacer un breve repaso por los riesgos y las soluciones aseguradoras del patrimonio artístico de las Corporaciones Locales.

Inicialmente es importante señalar dos diferentes situaciones que requieren de un tratamiento específico:

- La estancia permanente de obras en lugares determinados (museos, despachos oficiales, etc.)
- Las exposiciones temporales, que implican el desplazamiento de las obras fuera de su lugar habitual.

Estancia permanente

Para proteger la estancia de las obras de arte, se contratan seguros a todo riesgo de las obras, que cubren cualquier daño que no esté expresamente excluido, desde robo a incendio, rotura, daño por agua, hurto o cualquier desperfecto que se produzca por causas accidentales.

Frente a los seguros genéricos de daños, que buscan la indemnización económica en función del daño causado, dada

Las exposiciones temporales requieren un tratamiento específico, ya que es en las operaciones de traslado cuando se concentran los riesgos de daño o pérdida

la particularidad de los objetos asegurados, los seguros de arte cuentan con una serie de garantías particulares:

- En el caso de daño parcial, se puede optar por la restauración de la obra según sus características originales. En el caso de una obra de autor vivo, se procura que sea él mismo quien realice la restauración, para respetar, en la medida de lo posible, el valor original. Esto es importante, al tratarse de objetos cuya reposición no es posible.
- Además los seguros específicos de arte incluyen la cobertura de depreciación, es decir, de pérdida de valor comercial en la obra dañada después de la restauración.
- Las obras de arte se suelen asegurar a valor convenido, un valor que se acuerda entre asegurado y asegurador para la obra objeto de cobertura, que servirá de base para la indemnización en caso de siniestro. La ventaja de contratar el seguro a valor convenido es que no se aplica la regla proporcional habitual en los seguros de daños, y tenemos la certeza de lo que se va a indemnizar por cada obra de arte.
- En el caso de daño o pérdida de un bien que forme parte de una Pareja o Juego, se indemnizará el valor total del Par o Juego, menos el valor residual de los bienes no dañados o perdidos.
- En el caso de indemnización total sobre una obra, el propietario mantendrá la propiedad de la misma, sin que pase a ser propiedad del Asegurador.
- En el caso de que un objeto dado por perdido sea recuperado una vez que se haya indemnizado, el asegurado tendrá derecho, durante un determinado periodo de tiempo, a recomprar dicho bien a los aseguradores por el mismo precio que le indemnizaron.

Exposiciones temporales

Las exposiciones temporales requieren un tratamiento específico, ya que es en las operaciones de traslado cuando se concentran los riesgos de daño o pérdida. Así se da el caso de grandes obras de arte que no se aseguran en estancia- su incalculable valor dispararía el coste de las coberturas-, pero sin embargo cuentan con seguros específicos para el caso de desplazamientos (exposiciones, muestras, etc.)

Para las exposiciones temporales existe un seguro integral de todo riesgo denominado "clavo a clavo", que cubre cualquier desperfecto o daño, además del robo, que pueda sufrir la obra desde que se desplaza de su lugar habitual (el "clavo") hasta que vuelve a colocarse en esa posición.

Las coberturas incluyen las operaciones de desmontaje y montaje, los traslados, y cualquier contingencia en el tiempo que dura la exhibición. Lógicamente, tanto el traslado como las operaciones de montaje/desmontaje deben realizarse por empresas especializadas.

Habitualmente es el prestatario- organizador de la exposición (el que recibe la obra en préstamo) el encargado de contratar el seguro, y es frecuente que el prestador (el propietario de la obra) exija determinadas garantías, tanto para las coberturas como para la solvencia de los asesores y aseguradores.

Coste del seguro

Para poder contratar un seguro de arte es preciso, además de especificar una serie de datos de la obra (autor, título, técnica, medidas y valor económico), detallar su situación física y las medidas de seguridad con que cuenta. En el caso de las exposiciones, los prestamistas de las obras de arte son especialmente cuidadosos a la hora de exigir al museo o institución donde se exhiben, la existencia de medidas de seguridad, si las obras lo requieren, condiciones de luz, temperatura, humedad, etc. que garanticen la adecuada conservación de las obras.

Las medidas de prevención son una herramienta imprescindible para reducir la probabilidad de daño o pérdida, y cuando se establecen las cautelas oportunas, permiten obtener reducciones significativas en el coste del seguro.

Las particularidades de este seguro hacen necesario su contratación por especialistas en seguro de arte con los que cuente el Servicio de Riesgos y Seguros para conseguir el mejor aseguramiento a la prima más ajustada.

Para consultas acerca de estos seguros y de cualquier otro de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede consultar con las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@aon.es (web: www.aon.es)

MAYO 2009

IX Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras

Granollers, del 12 al 14 de mayo de 2009.

Organizan:

Ayuntamiento de Granollers y la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

Síntesis:

El Ayuntamiento de Granollers y la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, con el acompañamiento de la Comisión de Seguimiento integrada por las ciudades de Barcelona, Donostia, Vitoria, Écija, Sevilla, Zaragoza, Rivas-Vaciamadrid, Getafe y Gijón, organizan el IX Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras para abordar la educación como eje para la transformación de las Ciudades.

Información:

Ayuntamiento de Granollers

Teléfonos: 93 842 66 32 / 93 842 66 82

Mail: rece2009@ajuntament.granollers.cat

Web: www.granollers.cat/databases/spoc/inrece2009.nsf

13ª Conferencia Europea sobre Gestión de la Movilidad (ECOMM)

Donostia-San Sebastián, del 13 al 15 de mayo de 2009.

Organiza:

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

Colabora:

Red Española de Ciudades por el Clima

Síntesis:

La Conferencia Europea de Gestión de la Movilidad (ECOMM 2009), prestará especial atención a la evaluación y el análisis coste-beneficio de la gestión de la movilidad. Con más de 60 ponentes de toda Europa, distribuidos en 27 sesiones paralelas y talleres interactivos, se abordarán diversas

cuestiones de gran impacto sobre la movilidad urbana, como la Evaluación y análisis coste-beneficio, Planificación urbana, Recuperación de espacios públicos, Acceso local, Renacimiento de la bicicleta como medio de transporte, Salud/obesidad, Turismo de ocio.

Información:

Mail: eventos@2ados.es

Web: www.ecomm2009.eu

V Congreso Internacional de ocio joven. DINAMIA 2009

Elche, del 14 al 16 de mayo de 2009.

Organiza:

Ayuntamiento de Elche

Síntesis:

Desde su comienzo, se ha marcado como objetivo el mostrar las nuevas tendencias y opciones de ocio. En este evento se combina el diálogo, la cultura, el ocio... Se analizan estas cuestiones a través de carlas, conferencias, mesas redondas, paneles de expertos, talleres, exposiciones, actividades culturales y de ocio. Se ha configurado este congreso como una herramienta útil para políticos, técnicos, representantes de instituciones públicas y privadas y empresas.

Información:

Teléfono: 902 365 735

Mail: dinamia09@joveselx.com

Web: www.joveselx.com/dinamia

Primeras Jornadas de Innovación y Excelencia en las Administraciones Públicas Locales

Cambrils (Tarragona), 14 y 15 de mayo de 2009.

Organiza:

Ayuntamiento de Cambrils

Colabora:

FEMP

Síntesis:

Los objetivos de las Jornadas son los siguientes: promover la excelencia en la gestión de las Administraciones Públicas Locales; mostrar y difundir experiencias y buenas prácticas en gestión de diferentes Administraciones Públicas; generar una red y un espacio de debate en torno a los procesos de mejora en la gestión de las Administraciones Públicas Locales; crear un espacio que promueva el intercambio, la implicación y el desarrollo profesional del sector público.

Información:

Ideem Màrketing i Comunicació

Teléfono: 977 248 454

Fax: 977 223 289

Mail: secretaria@ideem.net

Web: jornades.entitatscambrils.net

Políticas locales de apoyo a las familias. Favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales

Palma de Mallorca, 14 y 15 de mayo de 2009.

Organiza:

Ministerio de Sanidad y Política Social, FEMP, Govern de les Illes Balears, Consell de Mallorca y Ajuntament de Palma

Síntesis:

La función educativa y de socialización que desempeña la familia se pone en relación con su saber potencial para generar capital social y para contribuir al desarrollo general; sobre esta base girarán las diversas "buenas prácticas" que está previsto presentar en el Congreso y que serán uno de los puntos más relevantes del mismo. El trabajo en el marco del Congreso de ha organizado en torno a dos Conferencias en las que se abordará la situación y evolución de las familias en España y los nuevos enfoques de las políticas públicas, respectivamente, y también a varias mesas redondas y presentaciones.

Información:

Web: www.globaleventospalma.es/Apoyo-a-lasFamilias/index.php

Reformas en el derecho local: nuevos estatutos, nuevas leyes de régimen local

Vitoria, 14 de mayo de 2009

Organiza:

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Síntesis:

El Ayuntamiento de Vitoria y el Instituto de Derecho Local de la UAM organizan el próximo día 14 de mayo de 2009 una jornada de estudio con el título "Reformas en el Derecho local: nuevas leyes, nuevas leyes de régimen local". En la jornada se analizarán y debatirán los distintos proyectos en marcha: del Estado, de Andalucía y de Cataluña. También se debatirán las posibilidades de Ley municipal abiertas en el País Vasco.

Información:

Web: www.idluam.org/files/cursos/Seminarios/propios/DIPTICO_IDL.pdf

IV Congreso Nacional de Demolición y Reciclaje y XV Interforum Recycling

Zaragoza, 20, 21 y 22 de mayo de 2009

Organizan:

Gremio de Entidades de Reciclaje de Derribos (GERD), Feria de Zaragoza, Asociación Española de Demolición Técnica, Corte y Perforación (AEDT), Asociación Española de Empresarios de Demolición (AEDED)

Síntesis:

La celebración conjunta del Congreso Nacional y del Interforum internacional enriquecerá el evento con las aportaciones más emblemáticas de Europa en cuanto a los nuevos principios que establece la nueva Directiva Marco de Residuos, objetivos y perspectivas en la gestión de los RCD, la producción de los áridos reciclados, sus usos y aplicaciones. Además de coincidir con la Feria de maquinaria FIDER, el GERD

ha invitado a las asociaciones de empresas de demolición, AEDED y AEDT a participar en la organización del certamen.

Información:

Teléfono: +34 93 582 43 98

Mail: ecoaridos@gerd.es

Web: www.congresorcd.com/

Feria y Conferencia sobre Mercados Globales de Carbono (CARBON EXPO)

Barcelona, 27, 28 y 29 de mayo de 2009.

Organizan:

Banco Mundial, IETA, Fira de Barcelona y Koelnmesse

Síntesis:

Barcelona acogerá, la Feria y Conferencia sobre Mercados Globales de Carbono (CARBON EXPO), el evento internacional de mayor relevancia en este campo. El programa de la Conferencia CARBON EXPO 2009 está articulado en torno a 9 sesiones plenarias y 4 talleres de trabajo. En su edición anterior, este evento reunió a más de 3.000 personas en torno a una Feria que contó con 258 expositores procedentes de más de 60 países, junto a una serie de Conferencias en la que intervinieron más de 200 ponentes, incluyendo a representantes de empresas, Administraciones Públicas, ONGs, etc.

Información:

Mail: c.schmid@koelnmesse.de

Web: www.carbonexpo.com

Seminario Práctico de Derecho Local: El EBEP y las Entidades Locales)

Madrid, 29 de mayo de 2009.

Organizan:

Fundación Democracia y Gobierno Local, Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL), y el Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid (IDL-UAM)

Síntesis:

Se trata de una iniciativa propiamente innovadora, muy esforzada en aprovechar las nuevas posibilidades de las tecnologías de la educación. A través del Portal SPDL (www.seminariopdl.org) se preparan, con suficiente antelación, los contenidos de cada sesión y, con las correspondientes claves, se ofrecen a los inscritos los materiales mínimos de referencia para la correcta preparación de la sesión. Asimismo, los asistentes pueden enviar dudas, propuestas y/o aportaciones.

Información:

Teléfono: 91 521 18 25.

Mail: info@seminariopdl.org

Web: www.seminariopdl.org

JUNIO 2009

Congreso Turismo y Deporte

Mahón, del 3 al 5 de junio de 2009.

Organizan:

Associació de Gestors Esportius Professionals de les Illes Balears (AGEPIB)

Síntesis:

Para todos los sectores de nuestra sociedad es evidente la importancia que el turismo y el deporte, como actividades de ocio, tienen para la vida cotidiana de la ciudadanía. En este marco, el "Congreso Turismo y Deporte", tiene por objeto de profundizar en el conocimiento de los valores y las sinergias posibles entre el turismo y el deporte, así como para intercambiar experiencias de interés para ambos sectores, mostrando las últimas tendencias.

Información:

Mail: congresomenorca@unisportconsulting.com

Web: www.agepib.es

Autodesk anuncia el software 3ds Max Design 2010



Autodesk, Inc. ha anunciado el lanzamiento de 3ds Max Design 2010, la última versión de su software de modelado, animación y representación para profesionales del diseño. La versión 2010 incluye una gran variedad de nuevas características y mejoras que aceleran la iteración del diseño y ayudan a los arquitectos a lograr diseños más sostenibles.

El software 3ds Max Design de Autodesk permite a arquitectos, diseñadores, ingenieros y especialistas de la visualización explorar, validar y comunicar sus ideas creativas: desde los modelos conceptuales iniciales hasta las presentaciones finales con calidad cinematográfica. 3ds Max Design ofrece una continuidad digital para las familias de productos de AutoCAD, Revit y Autodesk Inventor, permitiendo la reutilización de los datos de diseño para la visualización.

Se han añadido al menos 350 nuevas características al software de Autodesk, 3ds Max Design 2010, entre ellas, nuevos efectos de representación en el área "Viewport Display" (Vista general), un nuevo sistema de modelado y texturizado Graphite y una solución de análisis de la iluminación en tiempo real para validar el efecto de la luz directa ★

Jornadas Multiservicio, de AUSA

Más de 230 clientes de Ayuntamientos, Municipalidades e Instituciones se dieron cita en Madrid el 31 de marzo y el 1 de abril pasados para conocer de primera mano las novedades y ventajas de la nueva y completa gama que presentó AUSA en el transcurso de sus Jornadas Multiservicio. AUSA, que recientemente ha incorporado varios modelos a su gama, es uno de los mayores fabricantes del mundo de dúmperes de hasta 10 toneladas, carretillas todo-terreno de hasta 5 toneladas, y busca liderar el mercado Multiservicio con vehículos de hasta 3 toneladas y barredoras altamente polivalentes.

Jordi Perramón, Director de AUSA Madrid, señaló que los productos de AUSA buscan ofrecer ergonomía, seguridad, robustez, innovación, ecología y capacidad de generar valor económico. AUSA pone hoy a disposición de los clientes una gama aún más completa capaz de satisfacer las necesidades de todo tipo de municipios, ya sean grandes o pequeños, y de empresas de servicios ★



Primer aula equipada con portátiles para niños de Tercero de Educación Infantil

Informática El Corte Inglés, en colaboración con Microsoft, Intel y Grupo Santillana, ha puesto en marcha la primera aula equipada con portátiles de última generación para niños de Tercero de Educación Infantil. Se trata de un proyecto piloto pionero en España, llevado a cabo en el Centro Público Antonio Beltrán de Zaragoza, que sigue el concepto de dotación tecnológica "uno a uno", donde los 25 alumnos del aula cuentan con equipos InvesJunior, gestionados de manera centralizada por el docente. El piloto representa el primer paso de una iniciativa pionera del Gobierno de Aragón, dirigida a probar en las aulas las tecnologías y dispositivos de última generación: los "mini-portátiles".



El piloto ha sido diseñado y construido por Informática El Corte Inglés, Microsoft e Intel, que a mediados del año pasado formaron una alianza específica para la puesta en marcha de proyectos de innovación en las primeras fases del desarrollo educativo. En el marco del proyecto, este grupo de trabajo ha contado con Grupo Santillana como actor de referencia en el proceso de introducción de las nuevas tecnologías en el sistema educativo español ★

Reforma y Retos de la Administración Local

Ramón Parada Vázquez y Jesús Ángel Fuentetaja Pastor. Marcial Pons

Este volumen recoge, en primer lugar, aspectos nucleares sobre la Administración Local y sobre la reforma territorial en curso: la segunda descentralización; la autonomía municipal en el marco de las reformas de los Estatutos de Autonomía; la organización y competencias locales a la luz de una futura reforma del Gobierno y de la Administración Local. Y en segundo lugar, aborda los retos a los que se deben enfrentar hoy día las Entidades Locales: protección de datos de carácter personal; la sociedad de la información; seguridad ciudadana; medio ambiente; protección de los consumidores, entre otros.

Información:

Teléfono: 91 304 33 03

Mail: atención@marcialpons.es

Web: www.marcialpons.es

La descentralización y la democracia local en el mundo

Coordinado por el grupo de investigación sobre la Administración Local en Europa. Edita CGLU

El Primer Informe Mundial de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) sobre descentralización y democracia local presenta la evolución reciente de los Gobiernos Locales en las distintas regiones del mundo. El informe pone en evidencia que, aunque todavía deben realizarse importantes progresos, la democracia local avanza en la mayoría de los países, llega a los pueblos de la sabana africana y del altiplano latinoamericano, pasando por los pueblos de Euroasia. El Informe analiza los Gobiernos Locales a partir de tres aspectos: en primer lugar, su organización territorial; en segundo, la Administración Local, sus competencias, la gestión y las finanzas; y finalmente, la democracia local. Un capítulo específico aborda la gobernanza de las grandes metrópolis. El informe señala también la evolución de las relaciones entre los Estados y los Gobiernos Locales en el desarrollo de políticas mundiales.

Información:

Web: www.cities-localgovernments.org/gold/gold_report.asp

Estudios sobre la Ley de Contratos del Sector Público

Coordinado por Jesús Colás Tenas y Manuel Medina Guerrero. Edita Fundación Democracia y Gobierno Local e Institución Fernando el Católico

Este libro tiene su origen en el seminario sobre la Ley de Contratos del sector Público que se celebró en Zaragoza el pasado año, organizado por la Fundación Democracia y Gobierno Local y la Cátedra Royo Villanova de la Institución Fernando el Católico. Tanto el Seminario como el libro, fueron concebidos desde una doble consideración; la contratación pública, además de constituir un conjunto de reglas orientado a favorecer la eficacia y transparencia de la correspondiente transacción económica, debe servir también al objetivo de la consecución de fines de otro alcance, ya sean de carácter social, medioambiental, etc., lo que demanda una especial atención a las fases de preparación y ejecución del contrato. El libro concede especial atención a los contratos realizados en el ámbito de Gobiernos y Administraciones Locales.

Información:

Web: www.gobiernolocal.org

Lugares de custodia de personas detenidas. Depósitos municipales y otros calabozos policiales

Edita Defensor del Pueblo Andaluz

El libro recoge el informe especial preparado para el parlamento por el Defensor del Pueblo Andaluz; dicho informe trata de los lugares en que se custodia a las personas que son detenidas por la supuesta comisión de delitos de cualquier tipo. Para su elaboración, se visitaron más de cien instalaciones, tanto las gestionadas por Ayuntamientos como las correspondientes a cuarteles de la Guardia Civil y a Comisarías de Policía. El anterior informe sobre esta cuestión, elaborado en 1996, se centró sólo en los depósitos municipales de detenidos; ahora, trece años después, se ha buscado actualizar la información y ampliarla a otros lugares de custodia.

Información:

Web: www.defensor-ard-es



Francisco González Ledesma

novelista



Me atrevería a ser Ministro, pero nunca a ser Alcalde

¿Cómo se las arregla un policía como Méndez, su personaje estrella, en un mundo en el que parece que la investigación es más científica que intuitiva?

Méndez es como cualquier otro investigador y, cuando hace falta, se apoya en la policía científica; lo que ocurre es que él mismo no está muy tecnificado: los ordenadores se estropean cuando él los toca; y su teléfono móvil sólo tiene dos teclas, una para colgar y otra para descolgar. Lo que diferencia a Méndez es que, además de intuitivo, trabaja utilizando la observación directa, conoce a la gente del barrio, y es un sentimental, sabe por qué los seres humanos actúan de una forma o de otra y que sentimiento les guía; ese es su gran secreto.

¿Qué tiene Méndez de su autor y de otras personas?

Tiene algunas cosas mías: a los dos nos gustan las calles y patear la ciudad, y ambos sentimos un tremendo amor por los libros. En lo demás no nos parecemos nada. El resto de Méndez es la síntesis de cuatro policías auténticos que he conocido y que se caracterizaban por su despiste tremendo; uno de ellos era guardaespaldas de un Capitán General y siempre se olvidaba la pistola en casa; otro era un Jefe Superior de Policía que conocí en Sicilia, en un congreso sobre la mafia y me explicó muchas particularidades de la policía que me inspiraron a Méndez; los otros dos eran agentes de los barrios bajos de Barcelona, que se pateaban las calles y que tenían la particularidad de ser personas muy bondadosas.

¿Qué escenario es más "negro" para la novela negra, el de Madrid o el de Barcelona?

Méndez ha estado en los dos sitios y ama los dos. Madrid tiene personalidad, pero su mundo es Barcelona, una ciudad portuaria, donde llega gente continuamente; y con dos barrios tradicionales muy especiales para él, uno respetable en grado máximo, que es el barrio gótico, donde está el lado más secreto de la ciudad, y después el del Raval, el antiguo barrio chino, donde no se dormía nunca, el barrio de los bares, los prostíbulos, y también el de las barricadas, donde se defendían las libertades y la gente moría por la revolución. La Comisaría de Méndez, en su momento, estuvo aquí, y era de lo más siniestro.

¿El ejercicio del periodismo ha cambiado mucho desde que usted ejercía?

Para mí han cambiado dos cosas: primero la ciudad, que ha mejorado urbanísticamente pero ha perdido los barrios entrañables y sus gentes -ahora hay más inmigración y la gente de estos barrios no es ya la misma-; y segundo, los periodistas; los medios técnicos actuales nos han hecho más solitarios; estamos ante el ordenador y casi no hablamos entre nosotros, las redacciones son más aburridas y nos pateamos menos la calle. Los periódicos de ahora están mejor hechos, pero son mucho menos divertidos.

Se imagina a sí mismo como Alcalde?

El cargo político de Alcalde es el más difícil por su inmediatez, el vecino te ve, te conoce y te puede criticar de viva voz; es la misión política más difícil, pero también la más hermosa, porque quedas en la memoria colectiva de los ciudadanos: nadie recordará a un Ministro de Gobernación, pero sí que recordarán al Alcalde de su ciudad. Yo no me atrevería a ser Alcalde, aunque sí a ser Ministro ★

Francisco González Ledesma (Barcelona, 1927) es uno de los escritores imprescindibles en novela negra española. En 1984 ganó el Planeta con "Crónica sentimental en rojo", novela en la que vio la luz Méndez, su personaje estrella, un "perro viejo" de la policía barcelonesa. Es autor de *Expediente Barcelona* y *Las calles de nuestros padres*, donde Méndez adquiere pleno protagonismo. Con el regreso del personaje en *El pecado o algo parecido* (2002) obtuvo el Premio Dashiell Hammet; le siguieron *Cinco mujeres y media* (2005) y *Una novela de barrio* (2007), que ganó el Premio Internacional de Novela Negra RBA. En dos ocasiones recibió en Francia el Premio Mystère a la mejor novela extranjera. En 2005 consiguió el Premio Pepe Carvalho en reconocimiento a toda su trayectoria. Ahora acaba de publicar *No hay que morir dos veces*, con Méndez, de nuevo, como protagonista.

González Ledesma también ejerció durante años como redactor y responsable de la Sección Nacional de La Vanguardia.